



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

ACTA N° 13/16

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de febrero de dos mil dieciséis, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6º piso, siendo las 9:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 3 de Clorinda, Provincia de Formosa (CONCURSO N° 100, M.P.D.)*, integrado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Claudio Martín ARMANDO, en ejercicio de la presidencia y como vocales, el señor Defensor Público Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, Dr. Martín Andrés GESINO, el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ricardo RICHIELLO, el señor Defensor Público Oficial de la Defensoría General de la Nación, Dr. Ignacio F. TEDESCO, y el señor Defensor Público Oficial Adjunto ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Santiago GARCIA BERRO; ante mí, como fedatario, se procede a calificar los antecedentes declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12, de lo que resulta:

USO OFICIAL

ACRI, Tamara Daniela

Registro N° 9

D.N.I. N°: N° 29.249.773.

Fecha de nacimiento: 09 de enero de 1982.

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de junio de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años, y 2 meses.

Descripción según artículo del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita que se desempeñó como auxiliar interina en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico entre el 14/02/2005 y el 28/08/2005. El 29 de agosto de 2005 fue designada en el cardo de Oficial interina de la misma dependencia por el término de 90 días. Entre el 1 de septiembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2005 y el 31 de diciembre de 2006 fue contratada bajo la modalidad locación de servicios para desempeñarse en la Asesoría Jurídica de la Defensoría General de

la Nación. Entre el 1 de enero de 2007 y el 30 de junio del mismo año fue contratada bajo la modalidad locación de servicios para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico. A partir del 20 de junio de 2007 fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la DGN para desempeñarse Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Penal Económico, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 30 de junio de 2008. El 1 de julio de 2008 es designada Prosecretaria Administrativa interina en la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, cargo en el que fue efectivizada el 1 de enero de 2010. A partir del 5 de marzo de 2014 se dispuso su traslado a la unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 . A partir del 6 de mayo de 2014 fue promovida condicionalmente al cargo de Secretaria de la Defensoría Pública Oficial en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, cargo en el que fue efectivizada el 12 de noviembre de 2014 y que desempeña al tiempo de la certificación.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc/Coadyuvante los años 2014 y 2015. Acredita su efectiva actuación como tal en los períodos, materias e instancias que a continuación se detallan: 2014 (penal federal instrucción; Cámara Nac. Crimi y Corr. Federal) y 2015 (penal federal instrucción; Cámara Nac. Crimi y Corr. Federal; Cám. Fed. De Casación Penal).

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la carrera Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires en cuyo marco aprobó las materias con la duración y las calificaciones que a continuación se consignan.

-“El Control Penal de la Inmigración” dictado por Marta Monclús Masó, duración 18 hs. calificación 8 (ocho)

-“Delitos contra la Administración Pública” dictado por Horacio Díaz, duración 18 hs. calificación 8 (ocho)

-“Sociología del Enjuiciamiento Penal” dictado por Ignacio Tedesco, duración 30 hs. calificación 9 (nueve)

-“Defensa Penal, su marco normativo y referencial desde los principios constitucionales: instrumentos conceptuales sustantivos” dictada por José Antonio Buteler, duración 24 hs. calificación 10 (diez)

-“Extradición” dictada por Andrés D’Alessio, duración 14 hs. calificación 6 (seis)



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Delitos con armas” dictado por Javier Esteban De la Fuente duración 12 hs. calificación 7 (siete)

- “Principios de Criminología” dictada por Gabriel Ignacio Anitua duración 24 hs. calificación 8 (ocho)

- “Las violaciones masivas de Derechos Humanos durante el Holocausto” dictado por Daniel Rafecas, duración 24 hs. calificación 8 (ocho)

- “Desafíos Actuales en Psicopatología Forense. Hacia una metapsicopatología crítico comprensiva del hombre en conflicto con la ley penal” dictada por Mariano Narciso Castex, duración 36 hs. calificación 9 (nueve)

- “Introducción a la sociología del control penal” dictada por Ignacio Tedesco, duración 12 hs. calificación 9 (nueve)

- “Garantías constitucionales y proceso penal” dictada por Ignacio Tedesco, duración 24 hs., calificación 9 (nueve)

- “Sistemas penales comparados” dictada por Edmundo Samuel Hendler, duración 18 hs. calificación 9 (nueve)

- “Metodología y epistemología de las ciencias sociales” dictada por Claudio Eduardo Martyniuk, duración 20 hs. calificación 9 (nueve)

- “La exclusión de pruebas ilícitas en el proceso penal. Enfoque comparativo” dictada por Edmundo Samuel hendler, duración 12 hs. calificación, aprobado.

- “Derecho Penal Internacional” dictado por Natalia Barbero, duración 18 hs. calificación 8 (ocho)

- “Metodología de la investigación científica” dictado por Ana Kunz y Nancy Cardinaux, duración 20 hs. calificación 9 (nueve)

- “Política y Estado” dictado por Beatriz Rajland, duración 12 hs. calificación 9 (nueve)

Declara que cursó 336 hs., más de las materias acreditas surge que son:324 hs

Declara mas no acredita que se encuentra cursando la materia “Derechos Humanos de 36 hs. de, dictada por Natalia Barbero.

Declara y acredita que participó/cursó en los siguientes eventos organizados por el M.P.D.:

“La Aplicación de las normas ISO en el ámbito de la Defensa Pública”

- “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas”

- “Sexto Seminario sobre Derechos Humanos para Defensores Oficiales-Derechos Humanos y diversidad cultural”

- “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”

- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor de cohesión social”

- “Teleconferencia sobre Recurso Extraordinario”

USO OFICIAL

- “Los Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de Personas Privadas de Libertad en las Américas”
 - “Seminario sobre Violencia Familiar”
 - “Instrumentos de Derechos Económicos Sociales y Culturales”
 - “La Extradición Pasiva y sus particularidades”
 - “Todos son autores? A propósito de la Teoría del Dominio del Hecho”
 - “Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”
 - “Contención y evaluación de riesgos en casos de violencia de género”
 - “Capacitación acerca del Sistema Defensa Pública.Net”
 - “Sistema Interamericano de DDHH”
 - “Jurisprudencia actualizada de la CNCP”
 - “Actualización de la Jurisprudencia en materia de Habeas Corpus”
 - “Jornadas sobre el Código Procesal Penal de la Nación”
- Se le asignan dos puntos con cuarenta centésimos (2,40).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita que es coautora del trabajo “Defensoría ante la CSJN. Sistematización Temática de Fallos. 2005-2011”, publicada en Revista del Ministerio Público de la Defensa Año VI N° 7 Octubre de 2012.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (25,40).

ADAD, Gustavo José

Registro N°: 40

D.N.I. N°: 26.215.584.

Fecha de Nacimiento: 16 de febrero de 1978.

Fecha de finalización de sus estudios: el 16 de abril de 2002.

Fecha de expedición del título: 14 de agosto de 2002, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino de San Miguel de Tucumán.

Antigüedad en el título: 13 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a1): Se desempeña en el cargo de *Secretario de Juzgado* desde el 1º de julio de 2005 en el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, cargo que ejercía al momento de su inscripción. Asimismo, se desempeñó como *Juez Federal Subrogante* durante breves períodos durante los años 2014 y 2015.

Ingresó como *Pasante* en dependencias del Poder Judicial y del Ministerio Público, durante los meses de octubre y noviembre de 2004, habiendo aprobado el Período de Formación General de una carga horaria de 170 hs. cátedra. (El postulante declara haber sido pasante remunerado en la Cámara Primera en lo Criminal de salta -distrito judicial centro-)

Fue designado *Prosecretario Administrativo* del Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta, el 3 de febrero de 2005, cargo que desempeñó hasta el 19 de mayo de 2005, fecha en que fue designado *Secretario de Juzgado interino* para desempeñarse en la misma dependencia y por el término de seis meses.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a2): Se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta, desde el día 22 de julio de 2002 bajo la matrícula profesional nº 2704, siendo suspendida provisoriamente desde el 7 de febrero de 2005 por ejercicio de cargo público.

Fue colaborador del Procurador del Banco de la Nación Argentina, Sucursal San Miguel de Tucumán, desde julio de 2002

Se desempeñó en el Estudio Jurídico Dras. Silvia Juárez Terán de Mercader y Glenda Amado, de la ciudad de Salta (Capital) por el período comprendido entre mayo de 2003 y diciembre de 2004.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): *Aprobó:*

-el curso “Algunos Aspectos Esenciales del Proceso Penal”, de la Escuela de la Magistratura Poder Judicial de Salta, de una carga horaria de 40 hs. reloj, entre los meses abril y diciembre de 2009, obteniendo en el Trabajo Práctico Final la nota “Muy Bueno”.

-el “Curso de Posgrado en Derecho Procesal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, de una duración de 130 horas, octubre de 2009.

-el “IV Curso Intensivo de Posgrado: Temas Actuales del Derecho Constitucional” de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, de una duración de 60 horas, obteniendo

la calificación de distinguido (9), dictado desde el 14 de julio al 1º de agosto de 2003.

-el “Curso de actualización en Contratos Modernos”, del Departamento de Derecho de la Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Austral en coordinación con la Fundación de Desarrollo Directivo y el Colegio de Abogados de Salta, de una duración de 48 horas cátedras presenciales, diciembre de 2003.

-el “Seminario Taller Teórico - Práctico de Derecho Procesal Penal” de la Escuela de la Abogacía para Graduados del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta, de una carga horaria de 6 horas, siendo su temario: Actos preliminares del Juicio. El debate oral y la sentencia. Taller: Técnicas de dirección del debate, intervención de las partes, nulidades, incompetencias y recursos durante el debate, alegatos de las partes; réplica y contrareplica.

-el curso “El nuevo proceso penal de Salta”, organizado por la Escuela del Ministerio Público y la fundación Marqués de Beccaría de 80 hs. en 2012.

Fue *Expositor*:

- con el tema “Normas Procesales en Procedimientos Antinarcóticos”, en el Primer y Segundo Curso sobre “Aptitud Especial Antidrogas”, de una carga horaria de 2 y 4 hs. reloj respectivamente, ambos cursos organizados por el Centro de Apoyo y Adiestramiento Antidrogas, de Gendarmería Nacional Gral. Enrique Mosconi, 13 de agosto y 24 de septiembre de 2008.
- en las “Jornadas Avanzadas de Guía de Can Antinarcótico”, con el tema “Procedimientos Judiciales”, el 10 de octubre de 2008.

Se le asignan setenta centésimos (0,70).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Fue distinguido con la mención de “Mejor Promedio” de la promoción 2001/2002 de la carrera de Procuración, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino, expidiéndosele el correspondiente *Diploma de Honor*.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (23,70).

BARBITTA, Mariana

Registro N°: 8

D.N.I. N°: 23.689.144

Fecha de Nacimiento: 25 de diciembre de 1973

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de diciembre de 2000



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 19 de junio de 2001. UBA.

Antigüedad en el título desde su expedición: 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara pero no acredita haber actuado en calidad de Jurado Suplente en el trámite del concurso para la selección de magistrados para los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1 y 2 de Mendoza durante el año 2014. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para acreditar su designación.

Actuó designada como Conjueza de Cámara por la Legislatura ante las Cámaras Contencioso Administrativo y Tributario del Poder Judicial de la CABA en dos expedientes. Acompañó constancia.

No se le asignan puntos

Subinciso a2): Declara pero no acredita:

- que fue Asesora Legal contratada en la Dirección Nacional de Programación Cultural y Eventos Especiales, en la Secretaría de Cultura de la Nación durante el año 2001, no determina las actividades que desarrolló ni adjuntó documentación que lo avala.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copias de las facturas correspondientes al período de marzo a diciembre de 2001 por los servicios prestados en dicho ámbito.

- que fue integrante ad-honorem del “equipo grupo pro bono en la red de abogados por el interés público” desde el año 2011 a la actualidad, de igual forma no menciona actividades ni adjunta constancias.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia del convenio de trabajo legal pro bono fechado el 2 de septiembre de 2011.

- que fue presidenta de Asociación de Mujeres Penalistas Argentinas (AMPA) desde el año 2012 hasta la actualidad.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de un convenio suscripto con la Defensoría General de la Nación, para acreditar el carácter invocado.

- que actuó en forma ad-honorem en el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP) en el período 1993-1995 en calidad de colaboradora en el área dedicada a la investigación de la ejecución de la pena privativa de la libertad.

- actuó de 1994 a 1998, en el Estudio Moreno Ocampo Abogados y Consultores, en tareas de investigación.

- actuó de 1998 a 2000 en el Estudio Jurídico López del Carril – Abogados con trayectoria en ámbito civil, laboral, comercial y familia, en tareas de procuración y redacción de escritos.

Declaro y acredito:

USO OFICIAL

- de 2003 a 2009 en el Estudio Rusconi abogados y Consultores como socia en tareas de abogada, invoca desempeño de la actividad. Actuó en el fuero Penal en lo Criminal y Correccional Federal años 2003 a 2009.

-de 2009 a la actualidad en su propio “Estudio Jurídico Mariana Barbitta”, con especialización en Derecho Penal y competencia en Juzgados de Instrucción, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, Juzgados Federales del interior del país, Tribunal Oral en lo Criminal.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal ordinario (2004, 2007, 2012, 2015); penal federal (2003, 2006, 2008, 2009, 2011, 2012, 2013); penal tributario (2005, 2010), menores (2014).

Acompaña la correspondiente certificación de su matrícula ante los Colegios de Abogados respectivos.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó materias pertenecientes al Postgrado de *Especialización en Derecho Penal* de la UBA:

“Introducción al Derecho Penal Internacional” de 15 horas durante el año 2004; y
“Práctica de juicio oral penal” (seminario) de 30 horas durante año 2008.

Cursa la carrera: *Maestría en Derecho con orientación en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, aprobó las siguientes materias: Garantías Constitucionales del Derecho Penal (Calificación: 9); Derecho Penal Tributario (Calificación: 10); Teorías de la Justicia (Calificación: 10); Discriminación: estudio de casos y teoría (Calificación: 9); Nuevas miradas sobre el Derecho (Calificación: 8); Control de constitucionalidad y litigio constitucional (Calificación: 9); Defraudaciones y estafas (Calificación: 9); Régimen Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires (Calificación: 5), desde el 2013 a la actualidad. Acompañó constancia de alumno regular y de materias aprobadas.

Ha aprobado el curso “La verdad y la prueba en el sistema procesal penal del siglo XXI” desarrollado en la Escuela Complutense Latinoamericana celebrado en Buenos Aires, Argentina, de conformidad a acuerdos adoptados por la Universidad Complutense de Madrid y la Universidad de Buenos Aires. Curso de 60 horas durante el curso académico 2013/2014. Obtuvo una calificación: 8,5 –en una escala de 1 a 10-.

Fue disertante/Expositora/Ponente de los siguientes temas e instituciones:

En la UBA:

- “La indagatoria: ¿un acto de defensa?”. 14 de Agosto de 2009.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Seminario sobre “Cuestiones Actuales de Derecho Penal”. 6, 14, 21 y 28 de Junio; y 5 de Julio de 2012.

- “Alternativas al desarrollo del proceso penal tributario”. 20 de Agosto de 2013.
- “Responsabilidad penal vs responsabilidad civil: retribución o reparación del daño”.
- “Infanticidio y Femicidio”. 16 de Mayo de 2014.
- “Taller de Trata de Personas con fines de Explotación Sexual”. 8 de Abril de 2015.
- “I Congreso Internacional de Ejecución Penal”, 30 de agosto de 2013 en la UBA.
- “Cuestiones fundamentales del Derecho Penal y del Derecho Procesal Penal”. 6 de Noviembre de 2008.
- I Simposio de Derecho Penal “Aspectos centrales del Derecho Procesal Penal”. 28 y 29 de Septiembre de 2010.
- II Simposio de Derecho Penal “Trata de personas: legislación vigente y perspectiva del derecho penal”, en el marco del II Simposio de Derecho Penal”. 23 de Septiembre de 2011.

Actuó en carácter de Disertante:

En la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de Tucumán, sobre:

- Ponente por la Asociación Dones Juristes, de la Ciudad de Barcelona, España, sobre el tema: “Normativa penal en delitos de trata: resultados judiciales de su aplicación en Argentina”, en el marco de las Jornadas de formación “El delicte de trata de persones amb finalitats d'explotació sexual al nou Codi Penal i el seu abordatge des de Llatinoamèrica”. 27 de Enero de 2011.

En Facultad de Derecho de la Universidad de Palermo:

- “Cárceles y Mujeres”. Fecha: 19 de Abril de 2012.
- “Figuras Penales y Normas Indígenas” . 4 de Octubre de 2012.

En el Centro de Estudios en Política Criminal y Derechos Humanos (CEPOC) y auspiciada por la Red Eurolatinoamericana de Prevención de la Tortura. Tema: Primera Jornada Nacional Seguridad Pública, Violencias y Sistema Penal. Fecha: 16 de Octubre de 2014.

Posee asistencias y participaciones a diversos cursos que no se encuentran valorados por el Reglamento de Concursos.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un nuevo formulario con nuevos antecedentes más allá de la fecha de inscripción al presente concurso, por lo que no serán valorados.

Se le asignan tres puntos con sesenta centésimos (3,60).

INCISO D): Fue designada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, en el Departamento de Derecho Penal y Criminología el 10 de diciembre de 1998, como Ayudante Alumno en la cátedra del Dr. Julio Virgolini en la asignatura

“Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”. Ejercicio desempeñado hasta el año 2000, inclusive.

En la misma cátedra y asignatura fue designada a partir de las categorías y fechas siguientes:

-Ayudante de Segunda: a partir del 31 de octubre de 2001 y por el término de ocho cuatrimestres.

-Ayudante de Primera: a partir del 1 de diciembre de 2004 y por el término de ocho cuatrimestres.

-Jefe de Trabajos Prácticos a partir del 19 de julio de 2006 y desde el 1º de marzo de 2007 hasta el 30 de junio de 2013. Asimismo, desde el 1º de marzo de 2014 hasta el 29 de febrero de 2016.

-Profesora Adjunta interina del curso “Parte Especial de Derecho Penal” desde el 1º de marzo de 2011 hasta el 29 de febrero de 2012, y desde el 1º de marzo de 2013 hasta el 28 de febrero de 2014.

-Profesora Adjunta interina del curso “Régimen penal de los estupefacientes” desde el 1º de marzo de 2012 hasta el 28 de febrero de 2013.

-Profesora Adjunta interina en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” desde el 1º de agosto de 2015 y hasta de febrero de 2016.

Se desempeñó en la Universidad de La Matanza en el dictado de la materia “Derecho Penal I”, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos desde el 3 de abril de 2006 a 2011 y como Profesora Adjunta interina desde el año 2011 a la presentación en concurso.

En la Universidad de Palermo se desempeñó en el cargo Asociada I desde el 2010 hasta el mes de julio de 2012 en el dictado de la materia “Penal II” y “Derecho Penal I”. Declara hasta la “actualidad” –aunque acompaña un recibo de haberes del 2014- no se encuentra acreditado en el certificado de fecha julio de 2012. De igual forma declara “Profesora Titular” de la materia “Ejecución de la pena privativa de libertad”, pero no acredita y con el mismo cargo se desempeñó en el “Seminario de delitos sexuales” y tampoco lo acredita. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado completo de servicios en la Universidad de Palermo.

Prestó servicios en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora ocupando el cargo de Adjunta Interina ad-honorem y dedicación simple rentada en la materia “Situación penitenciaria contemporánea comparada”, “penología” e “Instituto de menores y cárcel de mujeres”, desde el 1º de marzo de 2013 hasta el 31 de julio de 2014, de conformidad al certificado del mes de mayo de 2014 que adjuntó la concursante. Declara hasta el 2015 pero sólo lo acredita con un recibo de haberes del mes de julio.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó un certificado completo de servicios.

Declara pero no acredita que se desempeñó en el Centro Universitario de Devoto (Convenio UBA XXII) en el dictado de la materia “Teoría General del Delito y Sistema de la Pena” en el cargo de Adjunta interina durante el 1º cuatrimestre de 2013.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Declara pero no acredita que publicó:

- “Caso Monzón”. Investigación sobre Periodismo Jurídico, organizado por Poder Ciudadano. Obra Colectiva. Marzo 1994.
- Revista Pena y Estado. Año 1, Nº 1. Rama del derecho: Derecho Penal. Obra Colectiva. Carácter de autoría: Individual. Fecha: Marzo 1994. Editorial: INECIP
- Libro de Ponencias del I Congreso Iberoamericano y IX Latinoamericano de Derecho Penal y Criminología. Obra Colectiva. Organizado por el Centro de Estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UBA. Carácter de autoría: Individual. Fecha: Septiembre de 1997.
- Revista del Foro para la Reconstrucción Institucional. Año 1, Nº 1. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: Mayo 2000.
- Revista del Foro para la Reconstrucción Institucional. Año 1, Nº 2. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: Agosto 2000.
- Los problemas de las mujeres en Ámbitos Penales. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Carácter de autoría: Individual. Fecha: 2012.
- Entrevista a Minuto Político. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva, de autoría: Individual. Fecha: 2013.
- La probation y la violencia de género. Carácter de autoría: Individual. Fecha: Agosto 2013.

Fue colaboradora del Manual de Derecho Penal, Parte General. Obra de Maximiliano Rusconi. Fecha: 2008. Editorial: Ad-Hoc, 2da Edición.

Es autora de:

- Nota a fallo: “El reciente fallo de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en materia de suspensión del proceso a prueba: ¿una señal clara de que se puede extender el criterio a los delitos tributarios?”, publicada en Revista Pensamiento Penal.
- Breve comentario al fallo Seguridad Prosser SA. Rama del derecho: Penal económico. Obra Colectiva, autoría: Individual. Editorial: Asociación Pensamiento Penal, sección penal económico.
- El sistema de sanciones en el ámbito penitenciario. Una visión crítica. Rama del derecho: Ejecución Penal. Editorial: Asociación Pensamiento Penal, sección ejecución penal.

Es Coautora del artículo “Modalidades culposas en la Sección XII del Código Aduanero”, en “Derecho Penal Económico. Tomo II”. Rama del derecho: Penal Económico. Carácter de la obra: Colectiva. Ramiro M. Rubinska y Daniel Schurjun Alemán (Coordinadores). Fecha: 2010. Editorial: Marcial Pons.

Es Coautora del artículo “El instituto de la Suspensión del Juicio a Prueba en materia penal tributaria: La línea del Tiempo”, en “Derecho Penal Económico. Tomo II”. Rama del

derecho: Penal Económico. Obra Colectiva. Ramiro M. Rubinska y Daniel Schurjun Alemnar (Coordinadores). Fecha: 2010. Editorial: Marcial Pons.

Es Coautora del artículo: “Interpretación de la Ley Penal Tributaria”, en “Revista de Derecho Público”. Administración de Ingresos Públicos (AFIP) 2011-2. Rama del derecho: Penal Económico. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: Octubre 2011. Editorial: Rubinzel – Culzoni.

Declara “Mesa con abogados de AMPA”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Carácter de autoría: Colectiva. Fecha: 2012.

Es Coautora del artículo: “Bases y puntos de partida del artículo 16 de la ley 24.769”, en “Practica penal tributaria. Prueba, proceso, dogmática y política criminal”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Diego Hernán Goldman (Compilador). Fecha: 2012. Editorial: Editores del Puerto.

Es autora del artículo “La identificación del problema de género en un caso penal. Un avance hacia la resolución alternativa de conflictos”, en “Derecho de Familia” Revista interdisciplinaria de Doctrina y Jurisprudencia. 2013- IV. Carácter de la obra: Colectiva, Fecha: Agosto 2013. Editorial: Abeledo Perrot.

Declara “Ciclo de Charlas de Orientación Profesional”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Facultad de Derecho, Universidad de Palermo.

Declara “Figuras Penales y Normas Indígenas”. Carácter de la obra: Colectiva. Facultad de Derecho, Universidad de Palermo. Carácter de autoría: Colectiva. Fecha: 2013.

-Ciclo de Cine Documental y Derecho Penal. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Carácter de autoría: Colectiva. Fecha: 2013.

-Cárceles y Mujeres. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Facultad de Derecho, Universidad de Buenos Aires. Fecha: 2013.

-No creo que la intervención Penal sea la solución. De autoría: Individual. Fecha: 2013.

-Lejos de los estereotipos, en lucha por la igualdad. Fecha: Noviembre 2013. Artículo Periodístico que no es de su autoría

Es autora del artículo “Código Penal Comentado Online. Artículo 145 Bis y 145 Ter (delito de trata de personas)”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: 2013.

Es autora del artículo “La reforma del artículo 80 del Código Penal. La visualización normativa en materia penal de la violencia de género”, en “Uniones Convivenciales” Revista de Derecho Privado y Comunitario 2014-3. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: Enero 2015. Editorial: Rubinzel- Culzoni.

Es autora del artículo “La extracción de sangre compulsiva a la víctima menor de edad. El inicio de un mensaje claro desde la Corte Suprema de Justicia de la Nación”, en “Máximos precedentes en Derecho de Familia. Tomo II”. Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Kemelmajer de Carlucci, Aida; Herrera, Marisa y Lloveras, Nora (Directoras), de la Torre, Natalia (Coordinadora). Fecha: 2015. Editorial: La ley.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara mas no acredita debidamente ser autora del artículo “La aplicación del instituto de la suspensión del proceso a prueba en delitos tributarios. Una nueva aproximación a la vigencia del principio pro-homine”. (Temas Probation y Ley Penal Tributaria). Rama del derecho: Derecho Penal. Carácter de la obra: Colectiva. Fecha: 2015. Editorial: Rubinzal.
Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50).

INCISO F): El Consejo superior de la Universidad de Buenos Aires, otorgó el 24 de Noviembre de 2010, Subsidios para concurrir a diferentes Congresos y Simposios y para realizar pasantías de investigación. Participó en la ponencia “Normativa penal en delitos de trata: resultados judiciales de su aplicación en Argentina” en la Jornada de formación “El delicte de trata de persones amb finalitats d’exploitació sexual al nou Codi Penal i seu abordatge des de Latinoamérica”; también participó en la investigación sobre trata de personas con fines de explotación sexual que impulso el Observatorio de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) junto con el grupo de investigación de la Universidad Autónoma de Barcelona, Antígona..

A través de la Universidad de Buenos Aires fue postulada en su calidad de Jefa de Trabajos Prácticos de la cátedra del Dr. Virgolini, al programa: Becas “René Hugo Thalmann” de Formación y Perfeccionamiento de Recursos Humanos para el Mejoramiento y Calidad de la Docencia y la Investigación. Res. CS 5438/01 y CS 2211/04.

En el marco de la investigación sobre: “Privación de la libertad y derechos humanos. La tortura en el Estado Español”, fue aceptada y por lo tanto becada por la UBA, para realizar una estancia de investigación en la Universidad de Barcelona durante los meses de octubre a diciembre de 2007.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y DOS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (42,10).

CAMPERO, Agustina María

Registro N° 13

D.N.I. N° 28.681.177

Fecha de Nacimiento: 18/03/1971

Fecha de finalización de estudios: 20 de Febrero de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 09 de Agosto de 1995, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y Acredita desempeñarse como Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán como contratada desde el 12/03/2015 hasta el 31/05/2015 siendo prorrogada dicha contratación hasta el 30/11/2015.

Asimismo, fue autorizada a desempeñarse como Defensora “ad hoc” durante el 2015 y desde el 27/06/2015 como Defensora Coadyuvante.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara el Ejercicio Privado de la Profesión desde el año 1995 hasta el 2015.

Acredita mediante la documentación digitalizada obrante en un DVD agregado que:

- De Marzo de 1993 a Marzo de 1994 se desempeñó como Escribana Referencista del Registro Nº 58.
- Entre Enero de 1994 a Febrero de 1995 realizó una pasantía en el Banco Mayo desarrollando tareas en el marco del Convenio suscripto por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la U.N.T. y el Banco Noar Coop. Ltdo. de adhesión al Régimen Nacional de Pasantías, siendo electa entre 80 (ochenta) postulantes en base a sus antecedentes académicos y a entrevistas personales.
- En el año 1995 se desempeñó entre los meses de Febrero y Junio en el Departamento de Legales del Banco Mayo cumpliendo funciones de Asesoría Legal y Recupero de Créditos en Gestión Judicial.
- No acredita haber ejercido la profesión desde Agosto de 1995 tal y como declara, toda vez que no agrega ningún escrito presentado con el correspondiente cargo del Juzgado en dicho período, agregando solo un Certificado del Estudio Ignacio Colombres Garmendia & Asociados que da cuenta que desde Agosto de 1995 a Marzo de 2015 se desempeñó como Abogada Asociada Senior.
- Agrega Contratos que no se encuentran suscriptos y tampoco figura nombre alguno de las partes y poderes para intervenir en juicios que no se tienen en cuenta para el presente Concurso toda vez que no son escritos presentados en los Tribunales respectivos y con el cargo pertinente.
- Agrega Trámites Administrativos a los Efectos de la Regularización de Sociedades por ante la IGPJ que no se tienen en cuenta para el presente Concurso.
- Acredita haberse especializado en Derecho Civil y Comercial y Defensa del Consumidor, desarrollando actividades en la Justicia Ordinaria de la Provincia de Tucumán.
- El 10/10/1995 se inscribió en el Colegio de Abogados de Tucumán (fs. 6 de la Carpeta Digital Antecedentes Laborales)



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó escritos para acreditar su ejercicio. Junto con los presentados oportunamente, acredita su ejercicio en materia civil ordinario durante los años 1996 a 2015.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan cuatro (4) puntos

INCISO B): No Declara

INCISO C): Declara y Acredita haber participado en los siguientes Cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Ciclo de Capacitación Región Noroeste” - Agosto de 2015

Declara y Acredita haber aprobado los siguientes Cursos:

- “TOLES: Test of Legal English Skills” organizado por el Colegio de Abogados de Tucumán. (45 horas teórico-prácticas con evaluación final. Modalidad presencial) - Calificación: MB - Diciembre de 2012.
- “Curso de Mediación” organizado por Consultores de Personal Coop. de trabajo Ltda. (100 horas teórico-prácticas con evaluación final. Modalidad presencial) – 25/03/2004 al 31/07/2004.
- “Informática Aplicada al Derecho” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán (40 horas teórico-prácticas con evaluación final. Modalidad presencial) - Septiembre de 1993.
- “Curso Taller de Formación Docente Pedagógico” organizado por la Universidad Nacional de Tucumán (150 horas teórico-prácticas con evaluación final. Modalidad presencial) - Julio de 1990 a julio de 1991 (la fecha consta en un certificado separado).

Asimismo, Declara y Acredita haber asistido a los siguientes Cursos:

- “Actualización en Derecho Privado. Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación” - Escuela de Graduados del Colegio de Abogados de Tucumán - Mayo a Septiembre de 2015. (Finaliza el día 25/09/2015).
- “Derecho Constitucional y Derechos Humanos” - Centro de Graduados de la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de Tucumán de la Universidad Nacional de Tucumán - 6 al 17 de Julio de 2015.
- “Primeras jornadas de Actualización sobre la implementación del Nuevo Código Procesal Penal de la Nación” - Escuela de Graduados del Colegio de Abogados de Tucumán y Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional Argentina - 26 y 27 de junio de 2015.

- “Nulidad de Sentencias en la Corte Suprema de Justicia de la Nación” - Movimiento Humanista - Noviembre de 2010.
- “Programa de Derecho Empresario” - Foro de Estudios sobre Administración de Justicia, Fundación del Tucumán y Escuela de Abogacía de Buenos Aires (128 horas cátedra) - Abril a Diciembre de 2001.
- “Sociedad Comercial: Fraude en el sector bancario y financiero” - Universidad Austral, Facultad de Derecho - Junio de 2000.
- “Responsabilidad bancaria en el contrato de cuenta corriente” - Universidad Austral, Facultad de Derecho - Octubre de 1999.
- “Optimización en el manejo de la información jurídica” - La Ley SA e I (3 horas cátedra) - Octubre de 1998.
- “Ejecución Extrajudicial Hipotecaria” - Seminario dictado por los Dres. Claudio Kiper y Silvio Lisoprawski - Octubre de 1998.
- “Jornadas de Actualización jurídica: Fideicomiso, Leasing y Letra Hipotecaria” - Universidad Austral, Facultad de Derecho - Agosto de 1996.
- “Quattro Pro” - JVD Centro de Capacitación y Banco Noar (Programa Anual de Capacitación de Banco Noar) (28 horas cátedra) - Mayo de 1994.
- “Jornadas de Derecho Civil. Proyecto de Unificación de códigos civil y comercial” - Juventud Peronista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán - Noviembre de 1993.
- “XIV Jornadas Nacionales de Derecho Civil” - Jornadas Nacionales de Derecho Civil - Septiembre de 1993.
- “Seminario de Actualización en Derecho Procesal sobre Medidas Cautelares” - Colegio de Abogados de Tucumán - Julio de 1993.
- “Segundas Jornadas Científicas sobre “El juez de ejecución penal” - Círculo de Magistrados de Tucumán - Junio de 1993.
- “Pre jornadas Nacionales de Derecho Civil” - Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino - Abril de 1993.
- “Comercio Exterior con orientación al Mercosur” - Instituto para la integración y el desarrollo Latinoamericano (IDELA) de la Universidad Nacional de Tucumán - Septiembre a Octubre de 1993.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): Acredita el Ejercicio de la Docencia como:

- Aspirante a la Docencia e Investigación Científica para la Disciplina del Derecho Privado con asignación a las materias Derecho Privado: Teoría de la Relación Jurídica y Derecho de la Persona del Plan de Estudios 2000 y Derecho Civil I del Plan de Estudios 1977 a partir del 2013 hasta el 24/03/2016.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Jefe de Trabajos Prácticos en la Universidad San Pablo T, dictando la materia Derecho Privado III (Contratos Civiles y Comerciales) desde el 23/03/2013 hasta la actualidad.
- Ayudante Estudiantil “ad honorem” en la Universidad Nacional de Tucumán en el dictado de Historia de las Instituciones durante el año 1990.

Se le asignan tres (3) puntos

INCISO E): Declara y Acredita haber sido coautora del siguiente artículo:

- “Comentario sobre el Proyecto de Ley de Cheque” publicado en Suplemento Jurídico el 22/11/1994 por el Diario Siglo XXI.

Se le asignan quince (0,15) centésimos

INCISO F): Declara y Acredita haber sido premiada el 15/11/1995 por la Federación Argentina de Mujeres Universitarias como la mejor egresada de la carrera de notariado del año 1993.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (28,60).

USO OFICIAL

CANNATA, Pablo

Registro N° 22

D.N.I. N° 28.883.454

Fecha de Nacimiento: 31 de mayo de 1981.

Fecha de finalización de estudios: 20 de diciembre de 2010.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de junio de 2011, Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino.

Antigüedad en el título (desde fecha de expedición): 4 años y dos meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 13 de marzo de 2007 ingreso al Poder Judicial de la Nación en el cargo de Auxiliar interino en el Juzgado Federal n° II de Tucumán, Secretaría Penal n° IV.

El 11/03/2010 fue ascendido a oficial interino en la misma dependencia. El 14 de abril de 2010 fue efectivizado en el cargo de auxiliar, no obstante siguió desempeñándose como oficial interino, hasta el 19 de noviembre de 2012, fecha en que se le concedió licencia sin goce de haberes por haber sido contratado en el Ministerio Público de la Defensa

El 19 de noviembre de 2012 fue designado interinamente en el cargo de oficial mayor – contratado- en la Defensoría Pública Oficial Federal de I y II Instancia de Tucumán, hasta el 21 de noviembre de 2013, fecha en que fue efectivizado en el cargo.

El 8 de abril de 2014 fue trasladado a la Unidad de Letrados Móviles para juicios de Lesa Humanidad, hasta el 10/02/2014. Del 10 de febrero de 2014 al 11 de febrero de 2015

volvió al cargo de oficial mayor en la Defensoría Pública Oficial Federal de I y II Instancia de Tucumán, hasta su traslado, el 12 de febrero de 2015, a la Unidad de Letrados Móviles para juicios de Lesa Humanidad con el cargo de Secretario de 1era Instancia –contratado- cargo en el que se desempeñó hasta el 16 de abril de 2015 fecha en la que se rescindió su contratación.

Desde el 16 de abril de 2015 hasta la actualidad se encuentra en el cargo de jefe de despacho interino en la Unidad de Letrados Móviles para juicios de lesa humanidad

Asimismo, desde el 15/06/2015 hasta la actualidad, fue designado como Defensor Público Ad-Hoc para desempeñarse ante los Juzgados de Primera Instancia, prestando funciones en la Unidad de Letrados Móviles para juicios de Lesa Humanidad.

Agrega diversas resoluciones de la DGN donde surgen las designaciones declaradas. Por otro lado, adjunta copia de escritos en donde consta su efectivo desempeño como Defensor Ad-hoc durante los meses de junio de 2015 por ante el Juzgado Federal de Tucumán N° 1; julio de 2015 y Agosto de 2015

Se le asignan ocho (8) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No Declara

INCISO C: Declara estar cursando la carrera de "Especialización de Derecho Procesal" en la Universidad Católica de Santiago del Estero, habiendo aprobado las siguientes materias: Cursos o materias y, en su caso, calificaciones: Teoría General del Proceso I – Teoría de la acción y jurisdicción (40 hs); Teoría General del Proceso II – Teoría de la Prueba (20 hs.); Teoría General del Proceso III – Teoría de la Impugnación (20 hs.); Teoría General del Proceso IV – Teoría de la Cautela (20 hs.); Derecho Procesal Civil – Temas Conflictivos (60 hs.); Derecho Procesal Constitucional y de los Pactos Internacionales (40 hs.). Derecho Procesal Internacional (20 hs.); Derecho Procesal Contencioso Administrativo y Laboral (20 hs.); Derecho Procesal Penal – Temas Conflictivos (40 hs.); Argumentación Jurídica y análisis del caso justiciable (20 hs.); Hermenéutica Jurídica (20 hs.); Medios Conciliatorios de solución de conflictos (20 hs.), aprobado (8) y Taller de Trabajo Fiscal (40 hs).

Declara y acredita que participó en los cursos organizados por el Ministerio Público de Defensa que a continuación se detallan:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, en la ciudad de Salta, agosto de 2013.
- “Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (Región Noa)”, en la ciudad de Salta, junio de 2014.
- “Jornada sobre Tortura y Otras penas o Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes”, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, noviembre de 2013.
- “Ciclo de capacitación región Noroeste” organizado por este Ministerio Público de la Defensa el 14 de agosto de 2015

Asimismo, asistió a los siguientes cursos, acreditando que obtuvo su aprobación:

- “Herramientas para resolución de conflictos y una administración de justicia eficaz”, Calificación: 8 (ocho); “Justicia y medios. Utilidad de las redes sociales como herramienta institucional”, Calificación: 9 (nueve); y “Herramientas para la gestión eficiente de los Tribunales de Justicia en casos ambientales”, organizados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Plan Nacional de Capacitación Judicial) durante octubre y noviembre de 2013.

Por otro lado, declara haber participado en los siguientes cursos, donde no surge que hayan sido aprobados:

- “Curso avanzado dictado por videoconferencia en la delegación de Tucumán, Aplicación Práctica del Proceso Penal”, organizado por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.
- “Taller de redacción judicial” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Norte santo Tomás de Aquino.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos:

- “IIIº Congreso Nacional de Derecho”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán el día 28 de octubre del 2000
- Taller de “Derecho Penal Ambiental”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 22 de agosto de 2012
- Taller de “Derecho Penal Ambiental”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, el día 23 de septiembre de 2013
- Taller de “Objeción de Conciencia”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 3 de julio de 2013.
- Taller de “Garantías Constitucionales y Persecución en Delitos Complejos” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 19 de junio de 2013.

- Taller de “Derecho Penal Ambiental”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán con el auspicio del Consejo Asesor de la Magistratura de la Nación, dictado en la ciudad de Santiago del Estero, el día 24 de junio de 2013.
- Curso de “Tratamiento de Efluentes”, organizado por Proyecto de Colegio de Biotecnólogos de Tucumán, dictado en la ciudad San Miguel de Tucumán, el día 18 de septiembre de 2013.
- Jornada de Derecho Ambiental “Aspectos Civiles y Penales” organizado por el Colegio de Abogados de Tucumán, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, el día 10 de octubre de 2012.
- Jornadas de “Bosque y Ambiente”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas Pol. y Soc. de la UNSTA y Defensoría del Pueblo de Tucumán, dictado en la ciudad de San Miguel de Tucumán, los días 07 y 08 de 2013.

Se le asignan dos puntos con setenta y cinco centésimos (2,75).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declara y acredita haber escrito–en calidad de autor- los siguientes artículos:

- “El procedimiento durante un allanamiento ambiental”, Editorial: La Ley Noroeste, julio 2012.
- “De la logística previa al allanamiento ambiental”, Editorial: La Ley Noroeste. Octubre 2012.
- “Pautas para determinar cuándo el delito ambiental es continuado o instantáneo” (Nota al Fallo) Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología. Noviembre 2012.
- “Impacto de los convenios de producción limpia en el proceso penal ambiental” Editorial: La Ley Noroeste. Marzo 2013.
- “Los residuos peligrosos en la Ley 24.051” Editorial: La Ley, Suplemento Penal y Procesal Penal. Mayo 2013.
- “Los residuos peligrosos” Editorial: La Ley, On Line. 2013.
- “Medidas cautelares en procesos penales ambientales”; Editorial: La Ley Noroeste. Septiembre 2013.
- “Los tipos penales de la Ley 24.051”; Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología. Abril 2014
- “Otra mirada sobre el ilícito ambiental”, Editorial: UNSTA. Mayo 2014
- “Algunas consideraciones sobre el delito de trata de personas con fines de explotación sexual” Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología, Octubre 2014
- Libro “El Derecho Penal Ambiental – Teoría y Práctica”. Editorial: Bibliotex. Acompaña ejemplar y Constancia de la Editorial
- “La prueba pericial. Presupuesto para el llamado a indagatoria en los procesos penales ambientales”. Editorial: La Ley, Revista de Derecho Penal y Criminología, 2014

Se le asignan tres puntos con noventa centésimos (3,90).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (20,65).

CAPOT, Alejandra María

Registro N° 29

D.N.I. N° 25.094.145

Fecha de Nacimiento: 29/12/1975

Fecha de finalización de estudios: 06 de Julio de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 09 de Junio de 2006, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Declara y Acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 11/04/1994 en la actual categoría de Auxiliar Interina en la dotación de la Fiscalía Federal N° 2 de Morón.

Mediante Acordada de la CSJN N° 2/95, la Corte Suprema de Justicia de la Nación cesó la Superintendencia ejercida hasta ese momento sobre los Ministerios Públicos.

El 22/03/2001 fue designada Oficial Archivista en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 3 de Morón e incorporada al escalafón en el cargo de Oficial en el mismo Juzgado el 18/07/2001.

Desde el 30/10/2003 hasta el 31/12/2003 y desde el 26/02/2004 hasta el 23/05/2007 se desempeñó interinamente como Jefe de Despacho en la dotación del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín.

A partir del 24/05/2007 le fue aceptada la renuncia al cargo efectivo de Oficial y al de Jefe de Despacho Interina.

Mediante el Acta de Juramento y el texto del Juramento, acredita haber sido nombrada Secretaria del Ministerio Público de San Martín el 04 de Junio de 2007.

Al no agregar la correspondiente Certificación de Servicios, queda declarado más no acreditado que desde el 04/06/2007 al 01/06/2014 hubiere desempeñado funciones como Secretaria en la Unidad Funcional de Instrucción N° 18 Descentralizada Malvinas Argentinas del Departamento Judicial de San Martín, como así tampoco que desde el 02/06/2014 a la actualidad desempeñe su cargo de Secretaria en la Fiscalía de Responsabilidad Penal Juvenil del Departamento Judicial de San Martín.

USO OFICIAL

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No Declara

INCISO C): Declara y acredita estar cursando el “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura de la Nación, aprobando las siguientes asignaturas:

- Ética y Responsabilidad Judicial, diciembre de 2012, calificación: 9 (nueve)
- Lógica Jurídica y Decisión Judicial, diciembre de 2013, calificación: 7 (siete)
- Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, noviembre de 2010, calificación: 10 (diez)
- Medios Alternativos de Resolución de Conflictos, agosto de 2012, calificación: 10 (diez)
- Formación Interdisciplinaria, diciembre de 2010, calificación: 8,50 (ocho cincuenta)
- Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas, octubre de 2013, calificación: 8 (ocho)
- Relaciones Institucionales, junio de 2012, calificación: 9 (nueve)
- Principios de Administración, diciembre de 2014, calificación: 8 (ocho)
- Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia, junio de 2011, calificación: 8 (ocho)
- Tecnología de los Procesos de la Información, abril de 2013, calificación: 8 (ocho)
- El Presupuesto Público, julio de 2013, calificación: 9 (nueve)
- Administración de Recursos Humanos, febrero de 2012, calificación: 9 (nueve)
- Sociología de las Organizaciones, julio de 2015, calificación: 8 (ocho)
- Evaluación Institucional y de la Calidad, septiembre de 2011, calificación: 9,50 (nueve cincuenta)
- Estadísticas y Probabilidades para el Análisis, octubre de 2011, calificación: 8,75 (ocho setenta y cinco)
- Control de Gestión y Auditoría, junio de 2014, calificación: 9 (nueve)
- Metodología de la Investigación, octubre de 2014, calificación: 9 (nueve)

Obteniendo un total de 95 Créditos.

Asimismo, ha aprobado el “Curso de Formación para Futuros Ayudantes Fiscales” correspondiente al año 2011 dictado por la Procuración General de la S.C.J.B.A.

Se le asignan noventa y cinco centésimos (0,95).

INCISO D): Declara y acredita haber sido designada como Auxiliar de Segunda “ad honorem” en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, a partir del 29/06/2012 en la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, no acreditando que en la actualidad desempeñe dicho cargo por carecer de Certificación alguna por parte de la Institución.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No Declara

INCISO F): No Declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS CON NOVENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (18,95).

CARBAJAL, Fabiana

Registro N° 42

D.N.I. N° 32.820.264

Fecha de Nacimiento: 19/10/1986

Fecha de finalización de estudios: 22 de Diciembre de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 04 de Septiembre de 2009, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara desempeñarse en la Sala I como Secretaria Relatora del Excmo. Tribunal del Trabajo desde el 01/07/2013 a la actualidad.

Del certificado agregado se desprende que ingresó al Poder Judicial de la Provincia de Formosa el 24/08/2011 contratada en el cargo de Oficial del Escalafón Administrativo y a partir del 01/07/2013 asciende al cargo de Oficial Superior de Primera del Escalafón Administrativo de la Planta Transitoria para cumplir funciones como Secretaria Relatora del Excmo. Tribunal del Trabajo – Sala I – con vencimiento del contrato el 31/12/2015.

Asimismo, fue jerarquizada al cargo de Jefe de División de la Planta Transitoria del Escalafón Administrativo.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asigna un (1) punto.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y acredita estar cursando la “Especialización en Docencia Universitaria” en la Universidad Nacional de Formosa, no surgiendo de la documentación adjunta la carga horaria de la misma como así tampoco la acreditación mediante certificado de la cantidad de materias aprobadas y su correspondiente nota. Lo que se desprende de la documentación es que la postulante asistió a clases desde Noviembre de 2014 a Septiembre de 2015 y una Resolución de la CONEAU sin firma ni sello que tendría por acreditada la carrera mencionada.

Declara y acredita haber aprobado el Curso de “Posgrado Derecho Procesal Penal” dictado en la Universidad Nacional de Nordeste de agosto a diciembre de 2010 con una carga horaria de 64 hs. presenciales.

Acredita más no declara haber participado en la comisión de “Derecho Procesal Civil” dando la clase de “Proceso Laboral” del curso a Aspirantes a Secretarios 2015, los días 15, 16, 17 y 18 de Junio de 2015.

Acredita más no declara haber asistido al Curso de Posgrado “Formación Superior en Responsabilidad Civil” dictado en la Universidad Nacional del Nordeste de octubre a diciembre de 2011 con una carga horaria de 64 hs. presenciales.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): Declara haber sido Ayudante en la Universidad Nacional del Nordeste, designada por el titular de Cátedra de Derecho Penal I, Dr. Ramón Luis González durante el 2007/2008. De la documentación agregada se desprende una constancia firmada por el Dr. Ramón Luis González que da cuenta de los extremos invocados, mas no acredita los mismos por medio de certificado expedido por la Institución Académica en donde prestó funciones.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISIETE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (17,10).

CASTELLI, Alejandro Joaquín

Registro N° 24

D.N.I. N° 20.421.037

Fecha de Nacimiento: 16 de agosto de 1968.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de octubre de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca a partir del 11 de agosto de 2010. A partir del 27 de diciembre de 2011 fue designado de modo efectivo en ese cargo. No se consignó en el Formulario Uniforme de Inscripción, mas del certificado de servicios obrante en su legajo surge que el Dr. Castelli fue contratado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación a partir del 27 de mayo de 2014 y que dicha contratación fue sucesivamente prorrogada hasta 31 de mayo de 2015, para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Corrientes N° 1. Del certificado también surge que fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en una causa en la que se investigan delitos de lesa humanidad tramitada por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca en el año 2010. Asimismo, fue autorizado a desempeñarse en tal carácter ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, durante los años 2011, 2012 y 2013 y ante todas las instancias durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Acompaña documentación para acreditar su efectivo ejercicio en los períodos materias e instancias que a continuación se indican: 2011 (penal federal lesa humanidad Juzg. federal, lesa humanidad cámara federal, TOF habeas corpus correctivo, y lesa humanidad), 2014 (casación federal, TOF, Juzgado Federal materia penal), 2015 (Juzgado Federal materia penal).

Se le asignan veinte (20) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión desde el mes de abril de 2003 a agosto de 2010. Acompaña constancia del Colegio de Abogados de la provincia de Entre Ríos y del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio en los períodos materias e instancias que a continuación se indican: 2004 (Cam nac crim y corr, Juzg nac penal económico, Juzg. Nac. Civil) Juzgado Nacional Correccional, 2005 (juzg nac correcc, Cám Nac de Apelaciones Crim y Correcc.), 2006 (penal económico primera instancia, Cám nac de apelaciones Civil, Juzg Nacional Civil, Cam nac de apelac crim y correcc) 2007 (juzg Nac. Civil solicitud de regulación de honorarios, Cám nac de apelaciones Civil).

Se le asignan dos puntos (2).

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que aprobó los siguientes cursos:

-“Cuestiones actuales de la aplicación de la ley 23.737” 21 horas. Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

- XII Curso Intensivo de Posgrado “Derecho Constitucional y Procesal Constitucional. Neoconstitucionalismo y Garantismo”, 60 horas;

- XIII Curso Intensivo de Posgrado “Actualidad y Tendencias de los sistemas penales”, 60 horas

-XIV Curso Intensivo de Posgrado “Derecho Probatorio”, 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Acredita mas no declara que participó como asistente en el “Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2015 (Región Noreste)

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita que fue coautor del artículo “Autoría mediata por aparatos organizados de poder”. Noviembre de 2012. Revista de derecho penal y criminología, bs as. A2 Nº10. Ed. La Ley

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (31,50).

CHUMBITA, José Nicolás Celestino

Registro Nro. 5

D.N.I. N°: 25.309.949

Fecha de Nacimiento: 30 de junio de 1976

Fecha de finalización de estudios: 17 de Marzo del año 2000

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de Septiembre de 2000 otorgado por la Universidad Nacional de La Rioja

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 11 meses



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara y acredita los siguientes antecedentes:

- Decano del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la de la Universidad Nacional de La Rioja con actuación entre el 14 de julio de 2007 al 14 de julio de 2010 y del 14 de julio de 2010 al 14 de julio de 2013.
- Secretario Relator Técnico del consejo Superior UNLR entre el 27 de julio de 2004 y el 14 de julio de 2007
- Secretario de RELACIONES INSTITUCIONES. UNLR entre el 27 de Julio de 2004 y el 31 de Octubre de 2004.
- Secretario de Asuntos Estudiantiles A/C de la Secretaría de posgrado del Departamento Académico desde el 24 de Febrero de 2003 al 15 de Julio de 2004.
- Consejero titular por el estamento Egresado desde el 30 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.
- Consejero suplente por el estamento Docente desde el 15 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.
- Director de la carrera de Licenciatura en criminalística desde el 19 de marzo de 2008 al 14 de Julio de 2010.
- Director del Instituto de Opinión Pública y Comunicación desde el 12 de Febrero de 2009 al 14 de Julio de 2010.
- Director del instituto de derecho privado desde el 14 de Febrero de 2013 al 14 de Julio de 2013.
- Director del instituto superior de investigaciones en orientación vocacional, fortalecimiento e incrementos de destrezas de aprendizaje para aspirantes y estudiantes durante los periodos: 1. 14 de Julio a 31 de Agosto del Año 2007; 2. 1 de Septiembre a 30 de Noviembre del Año 2008; 3. 1 de Diciembre del Año 2009 a 28 de Febrero del Año 2010, 4. 1 de Marzo al 31 de Mayo del Año 2011; y 5. desde 1º de Junio al 31 de Agosto del Año 2012, según constancia de fecha 15 de Mayo del Año 2013.
- Coordinador operativo de la escuela itinerante de formación ciudadana
- Asesor letrado de la secretaría de servicios públicos y la secretaría de obras públicas de la municipalidad de la capital de la Provincia de La Rioja entre el 01 Enero de 2002 al 20 de Febrero de 2003
- Coordinador en la provincia de La Rioja del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), entre Julio de 2003 y Julio de 2007.

USO OFICIAL

-Declara y acredita ejercicio privado de la profesión en las materias, fúeros e instancias que a continuación se indican: 2015: laboral provincial primera instancia, Cámara Civil provincial 2014: Cámara Civil, Comercial y de Minas, penal ordinario provincial, Tribunal Sup de Justicia La Rioja.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Maestría en Administración Pública acreditada (CONEAU Resolución N° 848/2011) Escuela de Postgrado D. A C. S. J. y E. – Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que curso y aprobó las siguientes materias: “Métodos y Técnicas de la Investigación Política” ocho (8); “Reforma del Estado”, nueve (9); ; “Teoría de la Gestión Pública” ocho (8); “Procedimientos Administrativos” ocho (8); “Marco Jurídico de las Políticas Públicas” nueve (9); “Administración Integral de Políticas Sociales” ocho (8); “Comunicación y Marketing Político” nueve (9); “Finanzas Públicas” ocho (8); “Historia Política Argentina y Latinoamericana” nueve (9); “Taller de Tesis” ocho (8); “Economía del Sector Público” ocho (8).

Declara y acredita que ha sido ponente expositor o disertante en las siguientes oportunidades:

- 1) “El Derecho de Daños” - Jornadas Nacionales sobre la Unificación y Reforma del Código Civil y Comercial. UNLR, octubre del año 2000
- 2) Introducción al Derecho Civil “IIº Curso de Profundización en Derecho Público” UNLR
- 3) “Autonomía y Autarquía Universitaria” en las “Primeras Jornadas de Derecho”.
4. “Instrumentos de Regulación Dominal - Límite entre las Funciones de Estado” UNLR
5. “Demanda: Elementos Constitutivos - Prueba” UNLR Junio del Año 2005
6. “Régimen Jurídico de Menores” UNLR
- 7 “Foro Debate sobre Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual” UNLR
8. Vinculación entre el Derecho y la Economía. IIº Jornadas de Ciencias Económicas” 15 de Abril del Año 2010
- 9) “Acto Jurídico Ineficaz” UNLR 14 de Septiembre del Año 2010
10. “Responsabilidad Civil de los Peritos” 1º Congreso Regional de UNLaR Criminalística, XII Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses y IX Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses 25 al 27 de Agosto del 2011
11. “Hacia la Mejora Continua” - II Jornadas de Análisis, Propuesta y Planificación UNLaR 16 de Febrero de 2012
12. “Sistemas Electorales y Representación Política”, 2009



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

13. “Interpretación de los Actos de los Menores e Incapaces”, Seminario Preparatorio a la Especialidad de Derecho Notarial y Registral del MERCOSUR, “Nuevas Tendencias en Institutos de Derecho Público y Privado”, 07 de Septiembre de 2012,
14. “Contratos y Escritura Pública” 2011
15. “Administración y Gestión de la Economía Social” 6 de octubre del Año 2012

Se le asignan tres puntos con cincuenta centésimos (3,50).

INCISO D): Declara y acredita los siguientes cargos:

USO OFICIAL

- Prof. Titular Efectivo de la materia Derecho Privado I de las Carreras de Contador Público; Licenciatura en Administración; Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja entre el 1 Diciembre 2005 y el 01 de Diciembre 2010
- Prof. Titular interino de la materia Derecho Privado I de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja por el ciclo lectivo 2012
- Jefe de Trabajos Prácticos, por concurso de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas e Ingeniería en Sistemas entre el 01 Agosto 2003 al 01 de Agosto 2006
- Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la carrera Licenciatura en Turismo UNLR por el ciclo lectivo 2009
- Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración UNLR por el ciclo lectivo 2012
- Prof. Titular Interino de la materia Derecho Privado de la de Lic. en Criminalística UNLR por el ciclo lectivo 2012
- Prof. Asociado de la materia Derecho Privado de la Lic. en Criminalística UNLR por los ciclos lectivos 2008/2009
- Prof. Asociado de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2008
- Prof Asociado de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas los ciclos lectivos 2008/2009
- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por los ciclos lectivos 2003 y 2005
- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Introducción al Derecho”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2003
- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas ciclo lectivo 2003

Antecedentes en investigación.

-Declara y acredita: que es investigador categorizado – Categoría 5 de la UNLR. Declara mas no acredita que su designación fue por Concurso de Antecedentes en el Programa Nacional de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Año 2011

-Declara y acredita que fue integrante del directorio de la revista científica UNLAR Ciencia entre 2007 y 2013

-Declara y acredita es miembro del comité editorial de la revista digital in jure de la Carrera de Abogacía, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja en 2013

-Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital “Indicios” de la Carrera de Lic. en Criminalística, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital enclave de comunicación, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital inferencia política, de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital oikonomos, de las Carreras de Ciencias Económicas: Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Administración, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es director consultor del proyecto de investigación, denominado “Las Medidas en Internet y Habeas Data” (mayo 2012/30 de abril de 2013).

Declara y acredita que es director ejecutivo del proyecto de investigación, denominado “La Nulidad del Acto Procesal por los Vicios Invocables de la Voluntad del Autor del Acto, con referencia a los Escritos con Firma Falsa y las Notificaciones” 2012/2014

Declara y acredita que fue co-director del proyecto de investigación, denominado “Armonización Legislativa en Vista al Proceso de Integración del MERCOSUR, desde la Óptica de las Resoluciones de Conflictos con los Métodos no Adversariales” (2006/2008)

Declara que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital activa turismo, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital abordajes, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Revisión y Renegociación del Contrato y la Emergencia Económica” -Mayo 2004 hasta Abril 2006-

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Protagonismo de Actores Locales en el Proceso Emancipatorio Argentino” -Mayo 2008 Febrero de 2010-

Declara ya acredita que es integrante del proyecto de investigación, denominado “Firma Digital. Regulación Legal. Implementación y Aplicación en el poder Judicial de la Provincia de La Rioja” Director Consultor al Dr. Castillo Argañaráz, Luís y como Directora Ejecutiva a la Dra. Elsa Manrique -Marzo de 2008 Febrero del Año 2010-

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “El Plagio en Nuestro Sistema Jurídico”.

Otros cargos académicos

Declara y acredita antecedentes no computables como:

- “promotor” de la creación de distintas carreras de grado y posgrado en la UNLR
- director de beca de alumnos en distintas oportunidades
- responsable de adscripción de docentes y responsable de la formación de docentes de distintos profesionales
- Director de Pasantía Educativa
- Jurado en concursos universitarios
- Organizador de eventos académicos
- Integrante de comisiones universitarias

Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO E): Declara y acredita que es autor de las siguientes publicaciones:

- “la perdida de la chance en el derecho de daños - naturaleza moral de la institución”, Noviembre de 2.000, Editorial: Revista La Ley Gran Cuyo - Voces Jurídicas - Año 5 - Número 5.
- “LA PELIGROSA LEY DE ESCUCHAS”, 28 de mayo de 2005
- “SER HUMANO O SER DIFERENTE” 11 de junio de 2005
- “¿ES POSIBLE UN DEBATE SOBRE LA DESPENALIZACION DEL ABORTO?” 15 de junio de 2005
- “VIOLENCIA ESCOLAR: UNA RESPONSABILIDAD” 19 de septiembre de 2005.
- “LAS RELACIONES DE VENCIDAD - ¿Y EL LIMITE DONDE ESTA?
- Declara y acredita que es autor del trabajo de colaboración: “METODOLOGÍA PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN”, en el libro “LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL SOFTWARE”- Julio de 1.999,

Declara que es coautor del material didáctico ““EL ORDENAMIENTO POLÍTICO” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del material didáctico “FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS Y DESARROLLO LOCAL” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del MANUAL DE DERECHO PRIVADO

Declara que es coautor del MANUAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y ANÁLISIS DE CASOS PARA LA CÁTEDRA DERECHO PRIVADO I.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara y acredita que:

-Se lo declaró “Huésped de Honor de la Ciudad de Sucre – Capital Constitucional de la República de Bolivia”.

-obtuvo la Mención Honorífica “Miembro Honorario del Instituto de Economía Social – Amartya Sen”

-Reconocimiento del Compromiso Institucional UNLAR

-Beca de Iniciación en Investigación otorgada Resolución del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas N° 039/2002. Proyecto “Consentimiento en la Contratación Electrónica, Jurisdicción y Ley Aplicable”, Dirección de la Beca a cargo del Prof. Ab. Luís Cruz Pereyra – 5to. Lugar en el Orden de Mérito

-Pasante en el Agrupamiento Técnicos y Profesionales en el Área de Asesoría Letrada de la Secretaría de Servicios Públicos, Decreto N° 197/2001

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (27,80).

CIOLFI, Matías Agustín

Registro N° 16

D.N.I. N° 22.366.414

Fecha de Nacimiento: 5 de julio de 1971.

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de diciembre de 1999

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de abril de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 8 de octubre de 1991 en el Fuero Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, ocupando los siguientes cargos: en el Juzgado N° 7, Auxiliar Principal de Sexta (suplente) desde el 8 de octubre de 1991 hasta el 31 de enero de 1992; Auxiliar Principal de sexta (interino) desde el 4 hasta el 25 de febrero de 1992; Auxiliar Principal de Sexta (efectivo) desde el 26 de febrero de 1992 hasta el 30 de mayo de 1994; Auxiliar desde el 1º de junio de 1994 hasta el 7 de junio de 1995; en el Juzgado N° 9 Escribiente Auxiliar (efectivo) desde el 8 de junio de 1995 hasta el 30 de septiembre de 2004; Escribiente (efectivo) desde el 1º al 13 de octubre de 2004; en el Juzgado N° 4 Oficial (efectivo) desde 14 de octubre de 2004 hasta el 20 de febrero de 2006 y Jefe de Despacho (efectivo) desde el 21 de febrero de 2006 hasta el 28 de febrero de 2013. Entre el 1º de septiembre y el 3 de octubre de 2004 se desempeñó como Secretario (interino) en el Juzgado N° 9 del mismo fuero.

A partir del 1º de marzo de 2013 fue designado como Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación y a partir de esta misma fecha fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Ushuaia. A partir del 1º de abril de 2014 fue designado en forma efectiva en dicho cargo. Acompaña las resoluciones de nombramiento.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc en dicha dependencia durante los años 2013, 2014 y 2015 en este último año también ante los Tribunales Orales. Acompaña actuaciones para acreditar su efectivo ejercicio en materia penal federal durante los años 2013 y 2014.

Declara y acredita que se encuentra a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Ushuaia desde el 18 de junio de 2014.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita encontrase cursando la Maestría en Análisis Económico del Derecho en la Universidad de Buenos Aires, aprobando con 322 hs. las siguientes materias:

- Macroeconomía, (4)
- Microeconomía (4)
- Filosofía del Derecho y la Economía (9)
- Metodología Económica (4)

- La Economía y el Derecho a la libre Competencia (6)
- Derecho Internacional y Economía (4)
- Análisis Económico del Derecho Penal (7)
- Sistemas Financieros y Mercado de Capitales (5)
- Análisis Económico del Derecho de Daños (9)

En la Asociación de Magistrados aprobó:

Programa General de la Escuela Judicial, 200 horas. Dicho programa consta de los siguientes módulos: Relaciones Institucionales internas; Manejos de casos y administración del Tribunal; Trabajo de campo; Relaciones Institucionales externas; Formación interdisciplinaria; Comunicación. Negociación. Resolución de Conflictos; Formación jurídica. Discusión sobre temas de actualidad. Proyectos de reforma legislativa. Actualización Estudios de casos. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Introducción al arbitraje” 15 hs.; “La Organización Judicial” 12 hs.; “Verdad-Conoc.-Causalidad-Libertad” 8 hs.; “Cuestiones controv. De der. Concursal” 10 hs.; “Medidas cautelares”, 13 hs.; “Mercado de Capitales” 10 hs.; “Régimen jurídico del automotor” 20 hs.; “Conflictos ambientes: resolución-planteo”, 13 hs.; “Los periodistas y los temas judiciales” 2 hs.; “Acoso Psicológico en el trabajo” 16 hs.; “Comunicación escrita y eficaz” 9 hs.; “Oratoria y entrevistas” 13 hs.; “Unidades Judiciales” 24 hs.; “Responsabilidad por daños” 11 hs.; “Prescripción de acción penal” 10 hs.; “Control sobre lavado de activos” 11 hs.; “Derecho Hipotecario” 10 hs.; “Der. De la Entranj.: migrantes y refugiados” 15 hs.; “Cumplimiento de sentencia de remate” 16 hs.; “Seminario de Derecho Empresarial” 4 hs.; “Class actions” 2 hs.

Ha cumplido con el plan curricular correspondiente a la Carrera de Especialista para la Magistratura que se dicta en la Universidad Nacional de San Martín (acreditada por Res CONEAU N° 89/10). Aprobó los seminarios “Derecho Procesal Civil profundizado” 20 hs.; Técnicas de Negociación. Mediación. Arbitraje” 10 hs.; “Derecho Procesal penal profundizado” 20 hs.; Derecho Administrativo Profundizado” 20 hs.; Derechos y medios de comunicación” 10 hs.; “Derecho Constitucional profundizado” 20 hs.; Aspectos organizativos del Tribunal” 10 hs.; Derecho Laboral profundizado” 20 hs.; Sociología y Psicología” 10 hs.; Derecho civil profundizado” 20 hs.; “Derecho Comercial profundizado” 20 hs.; “Derecho Penal profundizado” 20 hs.; “Derecho informático” 20 hs.; “Economía” 20 hs.; “Derecho Ambiental” 20 hs.; “Filosofía” 10 hs.; “Derecho Comunitario” 10 hs.; “Derecho Aduanero” e Impositivo profundizado” 20 hs.; Técnicas de Comunicación” 20 hs.; “Proyectos legislativos de reformas al Código Penal y Procesal Penal” 5 hs.; Temas legislativos y doctrinarios de actualidad” 8 hs.; “Mercosur” 8 hs.; “Técnicas de elaboración de sentencias” 8 hs.; “Seguridad Social” 5 hs.; “El proceso contencioso administrativo” 8 hs.; “Macro y microeconomía” 5 hs.

Ha finalizado los estudios correspondientes al Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Nación. En ese marco aprobó los siguientes módulos: Etica y responsabilidad Judicial, 9; Lógica Jurídica y Decisión Judicial, 9; Técnicas de Comunicación Oral y Escrita, 8; Medios alternativos de resolución de conflictos, 8; Formación interdisciplinaria, 8,50; Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas, 7; Relaciones institucionales, 8; Principios de administración, 8; Gestión de calidad en el servicio de justicia, 8; Tecnología de los procesos de la información, 7; El presupuesto público, 7; Administración de Recursos Humanos, 7; Psicología de la Administración, 10; Sociología de las Organizaciones, 7; Evaluación institucional y de la calidad, 7,50; Estadísticas y probabilidades para el análisis, 8,25; Control de gestión y auditoría, 7; Metodología de la investigación, 10.

Participó del programa de Estudios Avanzados en los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario en la American University, Washington DC. Aprobó los siguientes cursos: Derechos Económicos, Sociales y Culturales, 7,90; Litigio y activismo en Derechos Humanos, 9,25; Mujeres y el Derecho internacional de los Derechos Humanos, 8,15; Sistema de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, 7, 27.

Aprobó el Curso de Especialización en Planificación, Negociación y Mediación en conflictos ambientales de 40 hs., en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

Aprobó el curso “Elementos básicos de redacción” 9 hs. Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Se le asignan seis puntos con veinte centésimos (6,20).

INCISO D): En la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó en la asignatura “Elementos de Derecho Procesal” en la cátedra del Profesor Arazi, en los siguientes cargos y períodos:

- Ayudante de segunda: a partir del 30 de octubre de 2000 y por el término de 8 cuatrimestres.
- Ayudante de primera: a partir del 30 de octubre de 2003 y por el término de 8 cuatrimestres.
- Jefe de Trabajos Prácticos: a partir del 31 de octubre de 2006 y por el término de 14 cuatrimestres.

Ha finalizado la carrera docente.

Se ha desempeñado como Profesor Adjunto Interino Ad Honorem en la materia Litigios de Consumidores y Usuarios en la Universidad de Buenos Aires entre 11 de agosto y 10 de octubre de 2011.

En la Universidad de Ciencias Sociales y Empresariales ha desempeñado los siguientes cargos:

- desde el 24 de junio de 2013 como Profesor Adjunto concursado en la asignatura Derecho Constitucional III; Derecho de los Recursos Naturales y Protección del Medio Ambiente.
- desde el 24 de junio de 2013 como Profesor Titular concursado en la asignatura Taller de Método de Casos.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita que resultó ternado para cubrir la vacante de juez de cámara del Departamento Judicial de Pergamino.

Declara que participó del concurso de antecedentes y oposición destinado a cubrir un cargo de Secretario en el Juzgado Federal de General Roca.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (37,20).

DESTEFANO, Leandro Esteban

Registro N° 10

D.N.I. N°: 23.346.888

Fecha de Nacimiento: 29 de julio de 1973

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de noviembre de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se desempeñó como Jefe de Despacho en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico entre el 1° de febrero y el 18 de noviembre de 2012. A partir del 19 de noviembre de 2012 fue designado interinamente en el cargo de Secretario de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora. El 8 de octubre de 2014 fue confirmado en el cargo y dependencia que desempeñaba a la fecha de inscripción. Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015

Acredita el ejercicio como Defensor Ad Hoc en materia penal federal (año 2013, 2014, 2015) y en materia civil federal (2014, 2015).

Se le asignan dieciséis (16) puntos

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de abril de 2001 hasta el mes de octubre de 2011. Acompaña constancias de su matrícula. Adjunta copias de presentaciones para acreditar su ejercicio en materia civil federal (años 2003, 2004, 2005, 2007, 2009, 2010); civil ordinario (año 2006, 2007, 2008, 2009); penal ordinario (año 2010).

Se le asignan cuatro puntos (4)



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho penal – Parte General, 7; Criminología, 10; Psiquiatría Criminal, 10; Psicología Criminal, 8; Sociología Criminal, 8; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9; Derecho Penal Especial, 10; Derecho Procesal Penal, 10; Medicina Legal, 10; Ciencias Penológicas, 9; Criminalística, 9; Leyes Penales Especiales, 10; Doctrina Social de la Iglesia, 10. Resta presentar el trabajo final.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS (34).

DIAZ MAYER, Carlos María

Registro N° 19

D.N.I. N° 23.538.654

Fecha de Nacimiento: 16 de diciembre de 1975

Fecha de finalización de estudios: 9 de agosto de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de agosto de 2002, Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Prestó funciones en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, ingresando el 26 de diciembre de 1995 como Auxiliar Administrativo. El 7 de junio de 1996 se lo designó en el cargo de Escribiente Auxiliar; el 1º de octubre de 1998 se lo designó Escribiente efectivo. El 26 de marzo de 2002 fue designado Oficial Mayor interino.

A partir del 1º de marzo de 2005 fue designado Prosecretario Administrativo contratado y a partir del 19 de diciembre de 2006 se le concedió licencia sin goce de haberes renunciando al contrato de Prosecretario Administrativo.

Se desempeñó como Prosecretario Administrativo contratado en la Vocalía N° 10 de la Cámara Nacional de Casación Penal desde el 19 de diciembre de 2006 hasta el 23 de abril de 2007 fecha en que ascendió como Prosecretario de Cámara interino de la Sala III de ese Tribunal, cargo que desempeñó hasta el 21 de julio de 2007, en que se lo contrató como Prosecretario Administrativo en la Vocalía N° 10 hasta el 7 de marzo de 2008, en que se lo designó como Secretario contratado en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 9. Declara hasta el 27 de septiembre de 2010 mas no lo acredita. En la oportunidad del art. 20, inc., h) acreditó tal circunstancia.

Se le asignan catorce puntos con cincuenta centésimos (14,50).

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de noviembre de 2010 a la fecha de inscripción. Acompaña constancia de la matrícula. No aporta escritos para acreditar su efectivo ejercicio. En la oportunidad del art 20, inc. h) acompaña constancia para acreditar su efectivo ejercicio profesional en materia penal ordinario (2011, 2013, 2014, 2015); penal federal (2011, 2013, 2014), Tribunal oral de menores (2012)

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Asistió a:

- III Jornadas de Derecho Penal. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.
 - Jornada de Derecho Penal. Pontificia Universidad Católica Argentina.
 - Seminario sobre Investigación Patrimonial, Localización y Recuperación de Activos.
- SEDRONAR
- VIII Seminario Internacional sobre Delitos Tecnológicos y sus técnicas de Investigación.
- Policía Federal Argentina.

Fue disertante:

- Ciclo de Conferencias de Derecho Penal Internacional y Procesal Penal Federal. Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Matanza.

Aprobó el curso “Didáctica aplicada a la Enseñanza Media”. Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Se le asignan diez centésimos (0,10).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO D): En la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, fue designado en el cargo de ayudante de Primera en la materia Derecho Penal II, a partir del 1º de agosto de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2008.

Fue designado Jefe de Trabajos Prácticos desde el 1º de abril de 2009 hasta la fecha de inscripción, en la misma materia. Y a partir del 1º de marzo de 2015 en la materia Derechos Humanos.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (27,60).

USO OFICIAL

DOWMAT, Gabriela Alejandra

Registro N° 44

D.N.I. N° 31.406.334

Fecha de Nacimiento: 31/03/1985

Fecha de finalización de estudios: 12 de Abril de 2010.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 07 de Junio de 2010, Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Provincia de Formosa el 13 de Noviembre de 2014 con el cargo de Auxiliar Mayor Técnico de la Planta Transitoria del Escalafón Servicio e Infraestructura y presta servicio en él hasta el 31 de Diciembre de 2015, fecha en que opera el vencimiento del contrato.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión durante Septiembre de 2010 a Octubre de 2014.

Acredita haberse matriculado en el Consejo Profesional de la Abogacía de la Provincia de Formosa el 27 de Septiembre de 2010 hasta el 13 de Noviembre de 2014, fecha en que es

encuadrada en la categoría de “Abogados en funciones o empleos incompatibles con la abogacía”.

Acredita haber ejercido la profesión agregando escritos presentados con el correspondiente cargo del juzgado durante los años 2010; 2011, 2012, 2013 y 2014, acreditando especializarse en el Fuero Civil, más precisamente en cuestiones de Familia, conforme los escritos adjuntados.

Se le asignan catorce puntos (14).

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECISIETE PUNTOS (17).

FLORES, Roberto Eduardo

Registro n° 7

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 19 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán y sus participación en distintos concursos para acceder a cargos de magistrado y funcionario en el poder judicial federal y provincial y en este MPD.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (septiembre de 2014); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2015- como letrado defensor.

Acompaña copias que también acreditan su actuación profesional en los años materias e instancias que a continuación se detallan : 2014: penal ordinario provincial primera – instrucción y cámara; Penal federal –Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, TOF y Juzg. Fed.; 2015: Penal Federal: TOF; Juzg. Fed.-; Penal ordinario provincial–primera instancia y cámara-

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS (35).

GALERA, Noelia Melina

Registro N° 34

D.N.I. Nº 30.665.992

Fecha de Nacimiento: 05/03/1984

Fecha de finalización de estudios: 25 de Julio de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de Noviembre de 2008, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber sido designada interinamente como Auxiliar de la Defensoría General de la Nación a partir del 10 de Julio de 2007 hasta el 11 de Febrero de 2009, siendo promovida en forma interina al cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario hasta el 1 de Mayo de 2009.

Fue designada en vacante efectiva en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación a partir del 2 de Mayo de 2009 y reescalafonada al cargo de Escribiente Auxiliar en la misma fecha.

A partir del 7 de Septiembre de 2009 fue designada en el cargo de Escribiente Auxiliar en la Defensoría Pública de Menores e Incapaces ante las Cámaras Nacionales de Apelaciones en lo Civil, Comercial y del Trabajo, siendo promovida interinamente a Oficial desde el 8 de Febrero hasta el 31 de Mayo de 2012.

Fue contratada en el cargo de Jefa de Despacho de la Defensoría General de la Nación a partir del 4 de Abril de 2012 hasta el 30 de Noviembre de 2013 para desempeñar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande.

A partir del 10 de Junio de 2013 fue promovida al cargo efectivo de Jefe de Despacho.

Desde el 21 de Agosto hasta el 30 de Noviembre de 2014 se la promueve interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia, en la dependencia mencionada, cargo que detenta en la actualidad por haber sido prorrogada su designación a partir del 1 de Diciembre de 2014 al 30 de Noviembre de 2015.

Asimismo, fue autorizada a desempeñarse como Defensora “ad hoc” en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande, Tierra del Fuego, durante los años 2013, 2014 y 2015 y desde el 27/06/2015 como Defensora Coadyuvante.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Declara y Acredita haber realizado los siguientes estudios:

Es alumna regular de la Maestría en Derechos Humanos, Estado y Sociedad en la Universidad de Tres de Febrero. En ese marcó aprobó las siguientes asignaturas: Estado, Gobierno y Políticas Públicas, cursada el 25 y 26 de abril de 2014 en forma presencial, complementado en modalidad a distancia (carga horaria 24 hs). Calificación: 9; Derechos Humanos y Procesos Políticos en la Argentina, cursada el 23 y 24 de mayo de 2014 en forma presencial, complementado en modalidad a distancia (carga horaria 36 hs). Calificación: 7,5; (Construcción histórica del concepto de Derechos Humanos hacia su positivización en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, cursada el 27 y 28 de junio de 2014 en forma presencial, complementado en modalidad a distancia (carga horaria 36 hs). Calificación: 8; La Introducción del Derecho Internacional de los Derechos Humanos en el ordenamiento jurídico argentino (24 horas); y Sistemas Internacionales de Protección y Promoción de los Derechos Humanos. Cursada el 25 y 26 de julio de 2014 en forma presencial, complementado en modalidad a distancia (carga horaria 24 hs). Calificación: 7; Activismo Judicial: Lesa Humanidad y Memoria. Cursada el 19 y 20 de septiembre de 2014 en forma presencial, complementado en modalidad a distancia (carga horaria 24 hs). Calificación: 7. En ese marco obtuvo el título de Diplomatura en Derechos Humanos, Estado y Sociedad.

Declara y Acredita haber aprobado el Curso “La Trata de Personas como Violación a los Derechos Humanos”, llevado a cabo del 17 de Marzo al 06 de Junio de 2014 por la Dirección de Formación en Derechos Humanos de la Subsecretaría de Promoción de Derechos Humanos de la Nación – 120 hs. de clase- y el Curso de Actualización Profesional “Derecho Infraccional y Penal Tributario” dictado entre el 22 de Mayo al 22 de Julio de 2013, con 36 hs. cátedra bajo la modalidad de educación a distancia, organizado por DiarioJudicial.com

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO D): Acredita el Ejercicio de la Docencia como:

- Profesor Adjunto de la Asignatura “Derecho de Patentes, Marcas y de Propiedad Intelectual” de la carrera de Abogacía en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) desde el 10/08/2015 a la fecha.
- Profesor Adjunto de la Asignatura “Derecho Internacional Privado” de la carrera de Abogacía en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) desde el 10/08/2015 a la fecha.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (18,50).

GALETTI, Carolina Nilda

Registro N° 3

D.N.I. N° 23.911.689

Fecha de Nacimiento: 23 de mayo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de marzo de 1999

Fecha de expedición del título: 24 de junio de 1999, Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título: 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba, durante los años 2012 y 2013. Acompaña sólo un escrito en el carácter invocado, correspondiente al año 2013 en una causa penal. Declara y acredita haberse desempeñado a cargo de la citada dependencia los días 10 y 11 de julio de 2013.

Declara mas no se encuentra acreditado que fue designada *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bell Ville, provincia de Córdoba durante los años 2014 y 2015. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de la resolución por la cual la autorizaron.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Se desempeña en el ejercicio privado de la profesión desde el 4 de octubre de 1999 a la fecha de inscripción del presente concurso, encontrándose inscripta en el Colegio de Abogados de Bell Ville bajo la matrícula N° 3-35179. Acompaña escritos judiciales, en materia civil, civil y comercial de los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014 y en causas penales en 2011.

Declara y acredita haberse desempeñado como Procuradora Fiscal de la provincia de Córdoba desde el 4 de diciembre de 2003 a la actualidad. Acompaña copias de su actuación durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios “Formación Docente de Profesionales y Técnicos Superiores para EGB3, Polimodal y T.T.P.” en el “Instituto Superior del Profesorado ‘Mariano Moreno’” perteneciente a la Dirección de Educación Media y Especial del Ministerio de Educación del Gobierno de la provincia de Córdoba, el cual le expidió el diploma pertinente en la ciudad de Bell Ville el 25 de octubre de 2007. Cursó y aprobó el “Curso en Derecho Penal Tributario” (25 horas reloj) en la Universidad Blas Pascal, entre el 3 y el 31 de octubre de 2013.

Aprobó el “Curso de Formación Superior en Responsabilidad Civil”, desarrollado desde el 4 de abril al 21 de noviembre de 2008, en la ciudad de Bell Ville, con una duración de sesenta y ocho (68) horas reloj.

Declara y acredita ser alumna regular del curso extracurricular “Nuevo Código Civil y Comercial de la Nación” dictado en la Universidad Católica de Córdoba, y de la carrera de Especialización Docente de Nivel Superior en Educación y TIC, de la que acredita haber aprobado cinco materias.

Asistió al Congreso de Actualización sobre el Nuevo Código Procesal Penal de la República Argentina, realizado en el “Centro Cultural Comunitario Leornado Favio”. 2015 Se le asignan cuarenta centésimos (0,40).

INCISO D): Se desempeña como *docente* de los espacios curriculares “Ética y construcción de ciudadanía y Sociología” en el Instituto Superior del Profesorado Mariano Moreno desde el 29 de julio de 2005 a la inscripción al presente concurso.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTITRÉS PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (23,40).

GALLIANO, Martín

Registro N° 4

D.N.I. N° 25.735.166

Fecha de Nacimiento: 22 de febrero de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de mayo de 2002, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara y acredita que se desempeñó como Escribiente Auxiliar ante el Juzgado Federal de Tucumán N° 2 (Secretaría Penal N° 2 y Secretaría de Leyes Especiales N° 3) entre el 31/05/2011 y el 14/08/2012. El 15 de agosto de 2012 fue contratado en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 20 de noviembre de 2013 fecha en la que fue designado Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10/12/1983 que se sustancien en la jurisdicción de Tucumán, cargo en el que se desempeña al tiempo de la inscripción al presente concurso

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor ‘ad hoc’ los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña actuaciones que acreditan su actuación como tal en los años, las materias y ante los tribunales que a continuación se consignan: 2012 (penal federal ante TOF) 2014 (penal federal ante Cámara Federal de Apelaciones, ante TOF y ante Juzgado Federal) y 2015 (penal federal ante cámara federal, TOF).

Se le asignan un punto (1).

Subinciso a2): Declara ejercicio privado de la profesión entre los meses de Agosto de 2002 y mayo de 2011. Acompaña escritos que acreditan su actuación en las materias, ante las instancias y años que a continuación se consignan: 2002 (primera instancia sucesiones, civil pcial. de primera instancia); 2003 (juzg.civil comercial de Tucumán, juicios ejecutivos); 2004 (juzgado civil de Tucumán,); 2005 (juzgado civil de Tucumán, juicio ejecutivo); 2006 (Cámaras contencioso administrativo de Tucumán demanda de incosntitucionalidad de tributo; juzgado civil de apremios y cobros); 2007 (Juzgado Civil y Juzgado Civil Comercial de Tucumán, juicios ejecutivos y regulación de honorarios en quiebra); 2008 (ante Fiscalía instrucción Tucumán, asume rol de querellante en causa por lesiones, cámara civil en juicio pro apremios.); 2009 (instrucción pcial. como querellante; federal de primera instancia en causa por ejecución fiscal; cámara contencioso administrativo pcial); 2010 (instrucción pcial como querellante y actor civil; juzgado de familia y sucesiones en juicio sucesorio); 2011 (Juzgado de Familia pcial. en causa por sucesión; juzgado civil pcial. en causa en la que va como abogado de la parte actora en juicio ejecutivo; causa por honorarios).

Se le asignan diecisiete puntos (17).

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado la Maestría en Derecho Procesal con orientación Civil o Penal de la Universidad Nacional de Tucumán en cuyo marco cursó las materias, con las calificaciones y cantidad de horas que a continuación se consignan:

Teoría General del Proceso (8) 70 hs.; Garantías Constitucionales (declara haber obtenido 8 mas del certificado acompañado surge que se encuentra en proceso de evaluación) 40 hs.; Derecho Informático (en proceso de evaluación) 20 hs.; Vías de Impugnación (8) 20 hs.; Proceso Civil (declara haber obtenido 9, mas de la certificación surge que se encuentra en proceso de evaluación) 50 hs.; Epistemología de las Ciencias Sociales (7) 20 hs.; Epistemología de la Ciencia Jurídica (8) 20 hs.; Análisis del Discurso Jurídico (7) 30 hs; La Razón en el Derecho – Lógica y Argumentación Jurídica (7) 20 hs.; Procesos Constitucionales – Procesos Trasnacionales 20 hs. (evaluación pendiente); Medios Alternativos de Resolución de Conflicto (9) 20 hs.; Derechos Humanos (en proceso de evaluación) 20 hs.; Metodología de la Investigación de la Ciencia Jurídica I y II (en proceso de evaluación) 20 hs.; Sociología jurídica – Teoría del Conflicto y Conflictividad Social (evaluación pendiente) 30 hs.; Acceso a la Justicia y al Sistema de Protección Legal (9) 20 hs.; Invalidación de Actos Procesales (8) 20 hs.; Procesos Cautelares y de Ejecución (declara haber obtenido 9 más de la certificación surge que se encuentra en proceso de evaluación) 20 hs.; Procesos Colectivos (evaluación pendiente) 20 hs.; Casación (evaluación pendiente) 20 hs.; Procesos Especiales (Familia-Laboral-Administrativo) (declara haber obtenido 9 más de la certificación surge que se encuentra en proceso de evaluación) 40 hs.; Ética Profesional (evaluación pendiente) 20 hs.; Taller de Tesis (en proceso de evaluación) 40 hs.; Análisis Jurisprudencial y Clínica de Casos (10) 30 hs. Cantidad de horas cursadas: 660 hs.

Asistió al Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa 2014 y 2015 (Región NOA) – Salta,

Participó en el curso de Mediación cumpliendo con un total de 100 hs distribuidas de la siguiente manera: 20 hs. Introductorio, 60 hs. Entrenamiento, 20 hs. Pasantías

Aprobó el Curso “Lecto Comprensión de Textos Jurídicos y Derecho Internacional en Inglés” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Tucumán de 60hs. de duración con una calificación 10 (diez).

Asistió al curso “Gestión de Calidad. Principios. Política Judicial. Liderazgo. Clima Laboral” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Curso: Proceso Penal y Derechos Humanos” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

USO OFICIAL

Asistió al curso “Trata de Personas con fines de Explotación Sexual”, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Acción de Amparo - Amparo Colectivo” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al Curso Derecho Penal Ambiental, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán

Asistió al Curso: Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social (videoconferencia). Ministerio Público de la Defensa, DGN
Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (29,30).

GRAFEUILLE, Elías Germán

Registro N°: 12

D.N.I. N°: 28.207.480

Fecha de Nacimiento: 20 de enero de 1981

Fecha de finalización de estudios: 4 de diciembre de 2009

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de marzo de 2010,
Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y tres meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Por Acuerdo N° 179/08 de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba fue designado en el cargo de Escribiente Auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Federal de Villa María a partir del 22 de septiembre de 2008. Por Acuerdo N° 142/10 fue designado en el cargo de Escribiente –interino- en dicho Juzgado a partir del 29 de julio de 2010. Por Acuerdos N° 187/11 y 221/11 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho para desempeñarse en el Juzgado Federal de San Francisco, a partir del 18 de noviembre de 2011, desempeñándose en tal carácter en la actualidad.

Asimismo, adjunta, reconocimiento de servicios bajo el régimen de relación de dependencia emitido por ANsES UDAI Río Cuarto provincia de Córdoba donde se detalla



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

que prestó servicios en el Poder Judicial desde el 1º de noviembre de 2008 hasta el 30 de junio de 2014.

Además adjunta presentaciones de carácter jurídico de las que no surge que el postulante haya tomado intervención en ningún carácter. En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó “*resoluciones que en tanto y en cuanto sean suscripta por el Magistrado, ME OTORGA, por honestidad intelectual, CARÁCTER DE INTERVINIENTE EN LA ELABORACIÓN DE TALES RESOLUCIONES*”, dándole a tal manifestación el carácter de declaración jurada.

Se le asignan once (11) puntos

Subinciso a) 2: Declara ser asesor ad honorem y militante en la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de la Delegación Villa María desde inicios de 2009 hasta agosto de 2015 Declara ser miembro del consejo de Presidencia de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) Argentina desde agosto de 2015 hasta la actualidad, pero no lo acredita. En la oportunidad del art. 20, inc. h), acompañó copia de la “carta de bienvenida”, donde surge resaltado “Graseville, Elías Germán”.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de “Magister en Drogadependencia” por la Universidad Nacional de Córdoba con fecha 3 de julio de 2012, que declara se encuentra aprobada por CONEAU resolución 470/03.

Finalizó la citada carrera habiendo cursado y aprobado las asignaturas que a continuación se detallan: Primer año: primer cuatrimestre: Drogadependencias 1º parte 8, Farmacología 8, Antropología 8, Epidemiología 8; segundo cuatrimestre: Historia y Legislación Nacional 9, Prevención (1º parte) 9, Metodología de la investigación (1º parte) 9, Laboratorio 8; Segundo año, Tercer cuatrimestre: Psicología evolutiva 8, Psicopatología 8, Metodología de la investigación (2º parte) 9, Drogadependencia (2 parte alcohol y tabaco) 9, Cuarto cuatrimestre: Sociología 8, Recursos Asistenciales 9, Legislación y Tratados internacionales 10, Prevención (2º parte) 10. Tutorías e investigación dentro de la universidad: 120 horas.

Trabajo de Tesis 400 horas. Carga horaria total 1220 horas.

Fue evaluado por un trabajo final impreso titulado: “Nuevas normas para una mejor prevención de la droga en niños y adolescentes”, calificado con “distinguido”.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO C): Declara que concluyó el cursado de la carrera de posgrado *Doctorado en Derecho*, que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Rosario de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires mas solo acredita que cursó y regularizó el seminario de Derecho Público Profundizado y aprobó Filosofía y Teología y que es alumno regular del seminario de Metodología de la investigación General y Jurídica y del Seminario de derecho Privado. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado del que se desprende que aprobó las asignaturas “Metodología Inv. Gral. Y Jurídica”, “Filosofía y Teología orient. Al Derecho” y “Derecho Público Profundizado”; encontrándose pendiente de calificación la materia “Derecho Privado Profundizado”.

Declara y acredita que cursa la carrera de “Maestría en Derecho Penal” de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral – Santa Fe. Acompaña certificado de alumno regular y de las siguientes materias cursadas y aprobadas: Fundamentos del derecho penal y teoría de la imputación 6, La imputación subjetiva: el estado de la cuestión 6, Sobre estado actual de la teoría de la imputación objetiva 6. Declara mas no acredita que cursó y aprobó las siguientes materias: teoría general de la justificación penal; Aproximación al concepto jurídico-penal de culpabilidad; las causas de exculpación en particular ; las formas de intervención en el delito; la tentativa; la omisión; Sobre las relaciones entre el derecho penal y derecho procesal penal; Determinación judicial de la pena y medidas de seguridad; Introducción a la parte especial del derecho penal ; Epistemología; Seminario N° 1: Fundamentos y límites de la Analogía “in bonam partem” en Derecho penal; Seminario N° 3: Cursos causales hipotéticos; Seminario N° 6: Colisión de deberes y ejercicio legítimo de derechos; Seminario N° 8: Información hipotética y error de prohibición; Seminario N° 9: Desobediencia Civil; Seminario N° 10: Autoría y participación en delitos de organización; Seminario N° 11: Delitos de infracción de un deber.

Participó como *Disertante* en el panel de Derecho Humanos: “Los jóvenes como víctimas o victimarios de la violencia” correspondiente al taller de capacitación del programa MERCOSUR JOVEN 2011.

Participó como ponente en el VII Encuentro Nacional de Jóvenes Procesalistas organizado por la Comisión Nacional de Jóvenes Procesalistas, Asociación Argentina de Derecho Procesal, Universidad Nacional de Río Cuarto, Universidad Católica de Córdoba, Universidad Empresarial Siglo XXI

Declara otros antecedentes no computables por tratarse de cursos en los que no acredita que haya sido evaluado. En la oportunidad del art. 20, inc. h) hizo mención a tales cursos mas no acreditó que hubiera sido evaluado en ellos.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50)

INCISO D): No declara



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO E): Declara que es autor del libro “Propuesta normativa para una mejor prevención de la droga en niños y adolescentes”, mas no acredita que se trate de un libro publicado. En la oportunidad del art. 20 inc. h) acompaña impresión web de una biblioteca virtual.

Declara y acredita que es autor de los siguientes artículos:

- Delitos de Organización: La problemática que subyace en torno a la determinación del injusto Editorial Juris
- Delitos de Organización: La problemática que subyace en torno a la determinación del injusto, Editorial Actualidad Jurídica
- Derecho Ambiental: El daño ambiental como elemento de cambio del derecho de daños, Editorial Iuris
- Luego del Anteproyecto de reforma, ¿Quién resulta competente en los estupefacientes?, Editorial Iuris
- El planteamiento dogmático de los cursos causales hipotéticos, Editorial Juris
- La recepción en el Anteproyecto de reforma del Código Penal del Principio de legalidad y la aplicación de la analogía in bonam partem, actualidad Jurídica

Declara que es autor del artículo Luego del Anteproyecto de reforma, ¿Quién resulta competente en los estupefacientes?, mas no acompaña copia del mismo sino constancia de la editorial Microjuris Argentina de que se publicó

Declara que es autor del artículo - “El acatamiento nacional a los tratados internacionales en materia penal ambiental” publicado por la Revista de Derecho Ambiental de la Universidad de Palermo, mas acompaña una impresión de la que no surge que su publicación

Se le asignan dos puntos con cincuenta centésimos (2,50)

INCISO F): Declara que obtuvo una beca del 50% de bonificación en la cuota del Doctorado por Trabajar en Juzgado Federal y la distancia con la Facultad de Derecho.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS (21).

GUTIÉRREZ, Yanina Elizabeth

Registro N° 28

D.N.I. N°: 30.678.342

Fecha de Nacimiento: 14 de febrero de 1984.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de octubre de 2008.
Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la ciudad de Formosa capital de la provincia homónima el 1º de septiembre de 2011, en el cargo de Auxiliar de la planta permanente, jerarquizado en el cargo de Oficial del escalafón administrativo y prestando servicios en la Secretaría de Trámites Originarios.

Se desempeña por Resolución del Superior Tribunal de Justicia N° 281/13 desde el 14 de mayo de 2013 hasta la actualidad, en carácter de subrogante en el cargo de Jefe de División en la Mesa General de Entradas de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Formosa.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 2: Se encuentra inscripta en el Consejo Profesional de la Abogacía de la Provincia de Formosa con fecha 24 de noviembre de 2008, bajo el N° 2347 de la matrícula. Desde el 1º de septiembre de 2011 encuadrada en la categoría de “Abogados en funciones y empleos incompatibles con la abogacía”.

La postulante declara y acredita con documentación respaldatoria especialidad en materia laboral, civil y Penal de los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Adjunta certificación de exámenes de oposición para cargos de defensor y juez expedida por el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Formosa y para el Agrupamiento Técnico Jurídico de la Defensoría General de la Nación y la Procuración General de la Nación.

Participa del “Programa de Oralidad en el Fuero Civil y Comercial”, en la organización, difusión y puesta en marcha.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los siguientes cursos:

- Egresada del Instituto Cultural Británico de la Provincia de Formosa. Año 2001. Examen Internacional de Inglés: “*Preliminar English Test*” de la Universidad de Cambridge, aprobado con Mérito. Junio 2001.
- “Curso de Actualización en Ciencias Forenses”, que se efectuó desde el mes de Septiembre a Noviembre de 2005. Corrientes. (UNNE- 36 horas) Calificación diez (10).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Curso de Alemán de Tres años organizado por el Departamento de Idiomas de la Secretaría General de Extensión Universitaria. UNNE. Año 2005.
- “Curso Introductoria de Computación: Microsoft PowerPoint XP”. Junio 2006. 10 horas. Delegación Corrientes de la Secretaría General de Extensión Universitaria. UNNE.
- “Curso de Operador en Resolución Alternativa de Conflictos” que se realizó del mes de marzo a mayo de 2007. (UNNE- 32 horas).
- Curso de aspirantes a Secretario Judicial, organizado por la Escuela Judicial de la Provincia de Formosa, realizado entre los meses de agosto a noviembre de 2011.
- Curso de Especialización en Derecho Procesal Civil dirigido por el Dr. Osvaldo Alfredo Gozaíni organizado por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Junio de 2013. Duración: Seis (6) Meses.
- “Herramientas para la Gestión Eficiente de los Tribunales de Justicia en Casos Ambientales” del Plan de Capacitación Judicial CSJN 2013. Cursado: 9 Horas. Noviembre 2013.

Asistió a los siguientes cursos:

- “Congreso Nacional de Derecho Constitucional” realizado en Corrientes, 26 y 27 de Junio de 2003.
- “Jornadas sobre Responsabilidad del Estado, Cuestiones Ambientales y Temas Preparatorias de las XXXV Jornadas Nacionales de la Asociación Argentina de Derecho Administrativo” realizadas en la ciudad de Formosa los días 26 y 27 de Marzo del 2009.
- Curso Taller Teórico Práctico de Derecho Procesal Laboral Modulo I (04/08/09), Modulo II (11/08/09), Módulo III (08/09/09) y Módulo IV (06/10/09), todos ellos organizados por la Comisión de Jóvenes Abogados del CPA con el auspicio del Instituto del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social del CPA.
- Clase de “Medidas Cautelares” dictada por el Dr. Horacio Reglan días 24 y 31 de Julio de 2012, Escuela Forense, Comisión de Jóvenes Abogados.
- Clase de “Proceso Penal” dictada por la Dra. María Laura V. Tabedaa, el 14 de Agosto de 2012, Escuela Forense, Comisión de Jóvenes Abogados.
- Clase de “Cuestiones Procedimentales ante el Registro de la Propiedad”, dictada por el Dr. Andrés Duarte, el día 21 de Agosto de 2012, Escuela Forense, Comisión de Jóvenes Abogados.
- Clase de “Recursos ante la Cámara”, dictada por la Dra. Vanesa J. A. Boonman, el día 28 de Agosto de 2012, Escuela Forense, Comisión de Jóvenes Abogados.
- Clase de “El Proceso Laboral” dictada por la Dra. Pamela Ifrán, el día 04 de Septiembre de 2012, Escuela Forense, Comisión de Jóvenes Abogados.

- Asistente Jornada sobre Reforma del Código Fiscal de la Provincia de Formosa. 03 de Diciembre de 2012.
- Conferencia sobre Lineamientos de la Reforma del Derecho Privado Argentino “Proyecto de Código Civil y Comercial” 01 de Marzo de 2013.
- Curso sobre “Trata de Personas”, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Escuela Judicial de Formosa, el 19 de Diciembre de 2013.
- Cursos dictados por la Escuela Forense, Comisión de Jóvenes Abogados de Formosa. Temas: Derecho Penal y Derecho Procesal Penal. Dictados entre los meses de Marzo y Diciembre de 2014.
- Asistente en las “Jornadas Regionales de Responsabilidad Social y Planificación Estratégica del Territorio”. Provincia de Formosa, 27 y 28 de Noviembre de 2014.
- Asistente Jornadas de Oralidad en el Proceso Civil y Comercial dictados en Octubre y Diciembre de 2014.
- Curso de Posgrado “*Sistema Acusatorio -La reforma Procesal Penal Federal - Litigación Oral en Audiencias*” dictado en la UNNE. Duración: 4 meses. Con calificación. Certificado en trámite.
- Asistente Jornadas sobre las Bases del Nuevo Código Civil y Comercial de la Argentina. Presentación y debate. Provincia de Formosa. 3 de Agosto de 2015.
- Actualmente realizando el Curso de Actualización del Código Civil y Comercial de la Nación, organizado por la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, a través de la Dirección Nacional del Sistema Argentino e Información Jurídica y la Escuela Judicial del Poder Judicial de Formosa.
- Actualmente, cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal, dictada por la Universidad de la Cuenca del Plata, sede Formosa, Resolución CONEAU N° 547/10 (inicio 21/08/2015).

Colaboró en la realización de los siguientes cursos:

- Tercera Edición de los Seminarios Regionales para la Transparencia Y Control de la Corrupción”. Septiembre 2004. (Organizados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación en la UNNE).
- Participante de la Organización, Difusión y Puesta en Marcha del “*Programa de Oralidad en el Fuero Civil y Comercial*” en el Poder Judicial de la Provincia de Formosa.

Declara otros antecedentes:

- Secretaria designada en el Sumario Administrativo Expte. N° 35 Año 2012 – Autos caratulados: “Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial, del Trabajo y de Menores



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Nº 7 de El Colorado s/ Sumario Administrativo". Secretaría de Gobierno - Superintendencia del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Formosa

- Examen Aprobado con calificación siete (7) al cargo de Juez de Paz de Menor Cuantía de la Ciudad de Formosa.
- Examen aprobado en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Formosa, para el cargo de Defensor de Pobres y Ausentes de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa. Entrevista realizada. Sin quedar en la terna.
- Examen aprobado en el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, para el cargo de Funcionario con cargo equivalente a Secretario de Primera Instancia. Examen Nº 40. Calificación 61. Antecedentes: 6.
- Examen aprobado en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Formosa, para el cargo de Juez de Instrucción y Correccional Nº 6 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa. Entrevista realizada. Sin quedar en la terna.
- Examen aprobado en el Consejo de la Magistratura de la Provincia de Formosa, para el cargo de Defensor Oficial Nº 1 de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Formosa. Entrevista realizada. Sin quedar en la terna.
- Examen aprobado Concurso Nº 54 Técnico Jurídico. Sede Resistencia. Ministerio Público Fiscal de la Nación. Calificación 62,5 (incluidos los antecedentes). En trámite.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (18,25).

KLEISINGER, Gustavo Pablo

Registro Nº 23

D.N.I. Nº: 18.371.971

Fecha de Nacimiento: 29 de junio de 1967

Fecha de finalización de estudios: 29 de abril de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de junio de 1994 por la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE).

Antigüedad en el título (desde su expedición): 21 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa durante el año 2015, mediante resolución 1766/2014

No acompaña escritos que acrediten su actuación efectiva en tal carácter.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber prestado funciones en la Municipalidad de la Ciudad de Formosa -como empleado de plante permanente- en el cargo de Coordinador de la Unidad de Control desde el 11/12/1999 hasta el 15/9/2003. Asimismo, ejerció las siguientes funciones:

- Titular de Despacho General (por ausencia del titular) durante los siguientes períodos:
 - desde el 01/03/00 hasta el 05/03/00;
 - desde 13/04/00 hasta el 16/04/00;
 - desde 22/01/01 hasta el 04/02/01;
 - desde el 01/07/02 hasta el 05/12/02;
 - desde 01/09/03 hasta el 15/09/03.
- Director de Recursos Humanos: desde el 11/03/02 hasta el 09/12/02.

Se desempeñó en el Concejo Deliberante de la Municipalidad de Formosa, con los siguientes cargos:

- Auxiliar Administrativo del Concejo, durante el período comprendido desde el 01/05/1999 y hasta el 31/12/99;
- Auxiliar Administrativo desde el 16/09/03 hasta el 10/12/05

Prestó servicios en la Honorable Legislatura de la Provincia de Formosa como “*asesor jurídico*” desde el 01/03/1998 hasta el 30/11/1999

Declara haberse desempeñado en el ejercicio privado de la profesión con competencia civil-comercial-administrativo y penal. Acompaña certificado donde surge que se encuentra inscripto en la matrícula del Consejo Profesional de la Abogacía de la Provincia de Formosa con fecha 17 de junio de 1994, en la categoría de “Abogados presentes y con domicilio real y permanente en la provincia, en actividad y ejercicio”.

No acompaña escritos que acrediten su actuación en tal carácter.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de “Doctorado en Derecho” que se dicta en la Universidad Católica de Santa Fe, con una carga horaria de 320 horas. Acompaña plan de estudios de la carrera y certificado de alumno regular

No se le asignan puntos.

INCISO D): Certifica que se desempeñó como Docente Interino de la carrera de Abogacía en la Universidad de la Cuenca del Plata, en la categoría de Profesor Adjunto, en las materias y períodos que a continuación se detallan:

- Derecho Constitucional: Comisión “B”: en el período comprendido entre el 01/03/2010 y el 30/06/2010;
- Derecho Constitucional- Comisión “C”: en el período comprendido entre el 28/02/2011 y el 30/06/2011;
- Derecho Constitucional: Comisión “C”: en el período comprendido entre el 30/07/2012 y el 30/11/2012;
- Derecho Constitucional: Comisión “A”: en el período comprendido entre el 04/03/2013 y 30/06/13.

Declara que fue designado por concurso, y que continúa desempeñándose como docente en la actualidad, mas ello no surge del certificado acompañado.

Se le asignan cuatro puntos (4).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUATRO PUNTOS (4).

KROLL, María Lila

Registro N° 15

D.N.I. N°: 25.250.507

Fecha de Nacimiento: 8 de mayo de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de abril de 2001

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 2 de agosto de 2001. UBA

Antigüedad en el título desde su expedición: 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó el 16 de octubre de 1997 en el cargo de Auxiliar Administrativa interina de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, el cual fue prorrogado desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 1998. A partir del 1º de julio de 1998 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativa de la dependencia. Desde el 28 de diciembre de 1998 fue reescalafonada al cargo de Auxiliar. Se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, del 13 de noviembre de 1998 hasta el 30 de noviembre de 1999, prorrogada hasta el 4 de diciembre de 2003, aceptándose su renuncia al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 5 de diciembre de 2003.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 13 de noviembre de 1998, en el cargo de Oficial Mayor Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 6 de esta ciudad. Prorrogado dicho interinato en forma ininterrumpida hasta el 5 de diciembre de 2003, fecha en la que fue confirmada en el mismo Tribunal y cargo, transformado en Jefe de Despacho – Relator- y que desempeñara hasta el 1º de marzo de 2005 en que se le concede licencia sin goce de sueldo hasta el 26 de diciembre de 2005, cuando le fue aceptada su renuncia al cargo.

Fue contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, a partir del 1º de marzo hasta el 30 de junio de 2005, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2005. A partir del 21 de diciembre de 2005 se dejó sin efecto la contratación y fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. Ascendió interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la citada dependencia a partir del 17 de abril al 30 junio de 2007, promoción prorrogada del 1º de julio de 2007 al 30 de junio de 2008. Fue promovida al citado cargo y dependencia a partir del 7 de marzo de 2008 y que ejerció hasta la presentación en concurso.

Estuvo autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad-Hoc en la citada dependencia durante los años: 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015, disponiéndose que los mencionados defensores pasen a denominarse Defensoras Coadyuvantes a partir del 27 de junio de 2015.

Adjuntó, documentación que demuestra su cabal ejercicio profesional en materia penal durante los años que anteceden.

Se le asigna, dieciocho (18) puntos

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO C): Cursa la carrera de *Especialización en Derecho Penal* en la Universidad Católica Argentina. Rindió y aprobó las siguientes materias: Teoría de la Ley Penal 8 puntos (28/08/2002), Teoría del Delito I 10 puntos (18/10/2002), Filosofía Jurídico Penal 06 puntos (16/08/2002), Garantías Const. Derecho Penal 8 puntos (28/07/2003), Teoría del Delito II 10 puntos (23/12/2002), Consecuencias Jurídicas del Delito 8 puntos (04/08/2004), Medicina Legal y Psiqu. Forense 8 puntos (31/10/2003), Delitos en Particular I 8 puntos (26/11/2003), Derecho Penal Económico 8 puntos (10/10/2003), Derecho Procesal Penal I 9 puntos (15/10/2003), Doctrina Moral de la Iglesia 6 puntos (01/08/2005), Delitos en Particular II 8 puntos (09/12/2003), Derecho Procesal Penal II 5 puntos (11/06/2011), Leyes Penales Especiales 8 puntos (06/12/2011), Elementos de Dcho. Comercial y Contabil 9 puntos (29/10/2003), Criminología 7 puntos (22/12/2003), Criminalística 7 puntos (04/10/2005).

Asistió a cursos en las que no fue evaluada, por lo que no serán valorados.

- Jornadas sobre los Recursos en el Proceso Penal (UCA)
- Jornadas en Homenaje al Profesor Jakobs (Universidad Austral)
- Seminario sobre Lavado de Dinero (UCA)
- IV Jornada Internacional en Derecho Penal 2003 (Universidad Austral)
- Los Derechos de la Víctima (UCA)
- La tutela de los Derechos Fundamentales de la Persona Humana (UCA)
- Profesores Extranjeros (UCA)
- Terceras Jornadas Internacionales de Derecho Penal (UCA)

Asistió a Cursos dictados por el MPD:

- Taller sobre Juicio Oral, 15/0/2009.
- Taller de Redacción y Argumentación, 15/1/2010.
 - Las Mujeres frente al Derecho, 1/7/2011.
 - Curso sobre ejecución penal, 3/10/2011.
 - Recursos, 27/10/2011.
 - La prueba en el proceso penal, 28/08/2012.
 - Jurisprudencia actualizada de la CNCP, 30/04/2015.
 - Metodología de la Investigación, 05/05/2015.

Se le asigna un punto con noventa centésimos (1,90).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (32,90).

MACHADO FERIS, Juliana

Registro N° 27

D.N.I. N°: 24.798.419

Fecha de Nacimiento: 22 de agosto de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de agosto de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 6 de diciembre de 2001, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designada en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, a partir del 18 de abril de 2008, comenzando a prestar funciones el 23 de abril de 2008. Fue reescalafonada al cargo de Escribiente Auxiliar de la dependencia a partir del 3 de noviembre de 2008. Fue promovida al cargo de Oficial en la misma dependencia a partir del 1º de abril de 2010. A partir del 13 de octubre de 2010 fue promovida al cargo de Jefe de Despacho. A partir del 8 de junio de 2012 fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría N° 2 ante los Juzgados Federales de Corrientes, donde se desempeñaba al momento de la inscripción. Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

Acompañó actuaciones para acreditar su ejercicio en tal carácter en materia penal federal (años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 –Juzgado y Cámara Federal de Apelaciones-).

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad de la Cuenca del Plata con fecha 10 de noviembre de 2011 (acreditada por Res CONEAU 547/10). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Penal I, 8; Derecho penal – Parte Especial: delitos contra la base de la existencia del sistema, 7; Teoría de los fundamentos del Derecho Penal, 9; Visión constitucional del sistema penal argentino I, 7; Criminología, 7; Derecho penal – Parte Especial: delitos contra el funcionamiento del sistema,



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

7; Teoría de la coerción social, 8; Visión constitucional del sistema penal argentino II, 7;

Metodología de la investigación científica, 8; Examen final integrador, 8.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Participó en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

- Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país de Ministerio Público de la Defensa (Región Noreste), 2015.
 - Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la defensa organizado por el Ministerio Público de la Defensa, 2014.
 - Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la defensa organizado por el Ministerio Público de la Defensa, 2013
 - Teleconferencia Luces y sombras de la intervención penal en violencia de género (2013)
 - Teleconferencia Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil, y de seguridad social (2013)
 - Teleconferencia ¿Qué defender? (2012)
 - Teleconferencia La actualidad de la previsión social y los reclamos en sede judicial (2012)
 - Capacitación para empleados 2012
 - Teleconferencia Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad. La experiencia de Costa Rica 2011
 - Teleconferencia Los derechos económicos sociales y culturales 2011
 - Capacitación para empleados 2011
 - Teleconferencia Derecho del hombre a migrar 2011
 - Teleconferencia Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad 2011
 - Teleconferencia Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional 2011
 - Teleconferencia sobre amparo 2011
 - Capacitacion 2010 segundo semestre
 - Teleconferencia recurso extraordinario 2010
 - Curso intensivo para abogados – Corrientes 2010
 - Curso 2008 segundo semestre
- Se le asignan noventa y cinco centésimos (0.95).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo el Diploma de Honor en mérito a sus calificaciones durante la carrera de abogacía.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (34,75).

MALDONADO, Rossana Mariel

Registro N° 39

D.N.I. N° 26.575.477

Fecha de Nacimiento: 02/06/1978

Fecha de finalización de estudios: 29 de Noviembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de Abril de 2007, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y Acredita haber sido contratada en el cargo de Auxiliar de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa a partir del 20 hasta el 30 de Julio de 2008, prorrogándose la contratación a partir del 01 de Julio de 2008 hasta el 31 de Mayo de 2012, fecha en que fue reescalafonada al cargo de Escribiente Auxiliar.

A partir del 17 de abril de 2013fue promovida al cargo efectivo de Jefa de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa y desde el 27 de Diciembre de 2013, promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia en la misma dependencia, cargo que desempeña en la actualidad.

Asimismo, fue autorizada para desempeñarse como Defensora “Ad hoc” en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa durante los años 2012 y 2013 y para Todas las Instancias y Tribunales Orales de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa durante el 2013, 2014 y 2015 y desde el 27/06/2015 como Defensora Coadyuvante.

Acredita su desempeño durante los años 2014 y 2015, en materia penal federal.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: Declara el Ejercicio Privado de la Profesión desde Febrero de 2007 a Marzo de 2008, adjuntando Certificación de la Matrícula del Consejo Profesional de la Abogacía de la Provincia de Formosa en donde se encuentra inscripta desde el 28 de Mayo de 2007 hasta el



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

20 de Junio de 2008 en que encuadra en la categoría de “Abogados en funciones o empleos incompatibles con la abogacía”.

Acredita mediante escritos con el correspondiente cargo del Juzgado haber ejercido la profesión durante el año 2007 en el Fuero de Familia.

Respecto al año 2008, agrega un proveído del Juzgado de Familia que no debe tenerse en cuenta.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado:

-Maestría en Ciencias Penales, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste (CONEAU Nº 543/2010) con una carga horaria de 700 hs. aprobando la totalidad de las materias: a) Criminología (8 ocho); b) Política Criminal y Derechos Humanos (8 ocho); c) Teoría del Delito I (8 ocho); d) Teoría del Delito II (8 ocho); e) Derecho Procesal Penal I (7 siete); f) Metodología de la Investigación I (9 nueve); g) Metodología de la Investigación II (9 nueve); h) Derecho Procesal Penal II (9 nueve); i) Derecho Penal. Parte Especial I (7 siete); j) Derecho Penal. Parte Especial II (7 siete).

Declara y Acredita haber participado en los siguientes Cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Ciclo de Capacitación para Empleados del Ministerio Público de la Defensa del interior del país”. 17 y 18 de octubre de 2008
- “Curso Obligatorio de Capacitación de Abogados del Ministerio Público de la Defensa” del 12 al 16 de abril de 2010.
- “Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa-Segundo Nivel”. 29 y 30 de octubre de 2010
- “Teleconferencia sobre Amparo”. 13 de diciembre de 2010.
- “Ciclo de Capacitación para Empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”. 28 y 29 de septiembre de 2012
- “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”. 24 de abril de 2012.
- “Capacitación a cerca del Sistema Defensa Pública. Net” dictado por el Departamento de Informática de la Defensoría General de la Nación. 1 de septiembre de 2014.
- “Curso de Capacitación para Empleados y Funcionarios de la Defensoría General de la Nación”. 17,18 y 19 de junio de 2015.

Declara y Acredita haber aprobado los siguientes Cursos:

- “Visión Judicial de la Constitución Nacional” organizado por el Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación-Escuela Judicial (16 horas) - 14 de septiembre de 2009

Declara y Acredita haber asistido a los siguientes Cursos:

- “Primer Seminario Internacional Profundizado de “Derecho Penal”” en el marco de la carrera de Maestría en Ciencias Penales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E. , 19 y 20 de agosto de 2011.
- “Primer Jornada de Capacitación sobre el Nuevo Proceso Penal. El Nuevo Código Procesal de Corrientes” en el marco de la Carrera de Maestría en Ciencias Penales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E., Noviembre de 2011.
- “III Seminario Internacional Profundizado de Derecho Penal” en el marco de la Carrera de Maestría en Ciencias Penales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E., Agosto de 2012.
- CURSO FUNDESI: Análisis del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley 26.994) organizado por Institución: FUNDESI-RUBINZAL CULZONI a distancia): 26 horas cursadas- MODALIDAD ON LINE - Fecha de inicio: 25 de agosto de 2015-finaliza 30 de noviembre de 2015.

Declara mas no acredita estar cursando la Carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad de la Cuenca del Plata, adjuntando tan sólo información sobre la misma más no un Certificado de Alumno Regular que acredite el inicio de la cursada.

Se le asignan cuatro puntos con cuarenta y cinco centésimos (4,45).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (27,45).

MARTIN, Andrea Edith

Registro Nº 1

D.N.I. Nº: 20.412.908.

Fecha de Nacimiento: 7 de noviembre de 1968.

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de noviembre de 1995.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 12 de abril de 1996, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 19 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que se ha desempeñado en el cargo de *Secretaria Ad Hoc* en la Fiscalía Federal de Primera Instancia ante el Juzgado Federal de Reconquista, provincia de Santa Fe, durante los años 2007 y 2008. Acompaña certificado emitido por el Fiscal Federal en el que se detallan los días en los que se desempeñó en el carácter invocado durante el año 2007.

Declara haberse desempeñado como *Juez Subrogante* entre el 10 y el 19 de febrero de 2007 en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista de Santa Fe, designación efectuada por sorteo de la lista de abogados.

A partir del 7 de mayo de 2009 fue designada *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista, provincia de Santa Fe desde el 7 de mayo de 2009. El 6 de diciembre de 2011 fue efectivizada en el cargo, el que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Así también fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista durante los años 2011, 2012 y 2013. Acompaña actuaciones en el carácter invocado en materia penal federal entre los años 2011 a 2013, ambos inclusive.

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión durante 13 años. Aporta certificado del Colegio de Abogados de la 4ta. Circunscripción Judicial en que consta encontrarse inscripta en el Folio 69 del libro Tomo I, Expte. 075, entre el 9 de mayo de 1996 y el 30 de abril de 2009. Acompaña escritos judiciales de los fueros civil y penal de los años 1997 a 2008.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Escribana en la Universidad Nacional de Rosario.

No se le asignan puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Posgrado *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Universidad de la Cuenca del Plata de una duración de veinte (20) meses, acreditada ante CONEAU Res. N° 547/10. Ha cursado 310 horas. Acompañó certificado analítico del que se desprende que ha aprobado las siguientes asignaturas: Teoría de los fundamentos del Derecho Penal, muy bueno; Derecho Penal I, aprobado; Derecho Penal Parte Especial: delitos contra la base de existencia del sistema, bueno; Visión Constitucional del Sistema Penal Argentino, bueno; Teoría de la Coerción Penal, bueno; Derecho Penal Parte Especial: delitos contra el funcionamiento del sistema, bueno; Visión Constitucional del Sistema Penal Argentino II, bueno; Criminología, sobresaliente; Política Criminal y Tendencias de Legislación Penal Comparada, bueno; Taller de resolución de casos, bueno; Metodología de la investigación científica, distinguido.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa, “Curso Obligatorio de abogados del Ministerio Público de la Defensa”, “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, años 2010, 2013, 2014 y 2015.

Fue coordinadora del Precongreso Latinoamericano de Violencia de Género y Trata de Personas “Chaco dialoga con Latinoamérica”, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología del Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,75).

MARTINEZ, María Claudia

Registro N° 32

D.N.I. N°: 24.294.511

Fecha de Nacimiento: 20 de diciembre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 1 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 13 de agosto de 2001, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 24 de abril de 2007 como *Auxiliar* de la DPO ante el Juzgado Federal de 1ra Instancia de Corrientes. El 6 de octubre de 2010 fue promovida a *Jefe de Despacho* en la misma dependencia.

Con fecha del 20 de noviembre del 2012 fue promovida interinamente al cargo de *Secretaria de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Corrientes, hasta el 30 de enero de 2013. Con fecha 15 de septiembre de 2014 fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Corrientes N° 1, y que declara desempeñar a la fecha de inscripción.

Ha sido autorizada para actuar como Defensora ad-hoc ante el Juzgado de referencia, desde el año 2009 hasta el 2012 ininterrumpidamente.

Así también fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, ante la Cámara Federal de apelaciones de Corrientes y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes N° 2, durante los años 2012 y 2013.

Asimismo fue autorizada para desempeñarse en calidad de Defensora Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes durante el año 2013.

Con fecha 19 de junio de 2013 fue desafectada de los listados de Defensores Ad Hoc de las Defensorías Públicas Oficiales ante la Cámara Federal de Apelaciones, ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes y de las Defensorías Públicas Oficiales N° 1 y N° 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la provincia de Corrientes.

Desde el 12 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2014 fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes.

Así también fue autorizada para desempeñarse en calidad de Defensora Ad Hoc en las Defensorías Públicas Oficiales ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes N° 2 y ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Corrientes N° 1 durante el año 2015.

Asimismo desde el 14 hasta el 17 de octubre de 2014 y durante el día 21 de noviembre de 2014 fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Corrientes.

Aporta presentaciones de su actuación en su carácter de Defensora Ad Hoc en materia penal federal correspondientes a los años 2011 (1^a Inst. y Cámara) y 2012 (1^a Inst.).

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión durante los años 2001 a 2007. Aporta certificados expedidos por el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes (en el que consta su inscripción en dicha matrícula desde el 3 de diciembre de 2002, y actualmente inhabilitada) y por la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes (en el que consta matrícula activa, desde el 9 de agosto de 2002 a la fecha).

Asimismo, acompaña actuaciones que acreditan su desempeño profesional en materia contencioso administrativa federal, durante los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

Se le asignan dos (2) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan catorce (14) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado como alumna regular el “Curso de Especialización para la Defensa” dictado en la Sede Central del Colegio Público de Abogados de la 1ra Circunscripción de Corrientes, con el aval de la Facultad de Ciencias Jurídicas y sociales de la Universidad Nacional del Litoral de la provincia de Santa Fe. El mismo se ha desarrollado en tres cuatrimestres, con una totalidad de 250 horas cátedra presenciales, en clases teóricas y prácticas. La temática del curso versa sobre: Modulo I: Constitución y Defensa; Modulo II: Sistema Penal; Modulo III: Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia. A la fecha de inscripción ha cursado los tres módulos, encontrándose pendiente la nota del examen final del curso. Adjunta programa de la especialización.

Es alumna regular de la Carrera de Especialización en Derecho Penal que se dicta en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de la Cuenca del Plata (acreditada por Res. CONEAU 547/2010). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría de los Fundamentos del Derecho Penal, 6; Derecho Penal I (Parte General), 7; Derecho Penal – Parte Especial: Delitos contra la base de existencia del sistema, 8; Visión Constitucional del Sistema Penal Argentino I, 7; Teoría de la Coerción Penal, 8; Derecho Penal – Parte Especial: Delitos contra el funcionamiento del sistema, 8; Visión Constitucional del Sistema Penal Argentino II, 7; Política Criminal y Tendencias de Legislación Penal Comparada, 7; Taller de Resolución de Casos, 7; Criminología, 6; Metodología de la Investigación Científica, 7. Queda pendiente de presentación la tesis y su defensa para la obtención del título.

Declara y acredita que ha terminado los estudios correspondientes a la carrera de Profesorado en Ciencias Jurídicas en la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste el 20 de noviembre de 2009 y se le expidió el título de “*Profesora en Ciencias Jurídicas*” el 16 de febrero de 2011.

Asistió a las siguientes Teleconferencias organizadas por la Defensoría General de la Nación:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- *Teleconferencia sobre Amparo;*
- *La Unidad de Registro, Sistematización y seguimiento de otros hechos de tortura y otras formas de violencia institucional;*
- *Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales;*
- *El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Público de la Defensa;*
- *Luces y sombras de la intervención penal en la violencia de género;*
- *Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social;*
- *Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2015 (Región Noreste)".*

Aprobó los siguientes cursos conforme al plan de estudios para aspirantes a Mediadores de la Ley 24.573 de la Universidad Nacional del Nordeste y la Fundación Instituto de Mediación: *Curso introductorio en Mediación (20 hs.); Curso de Entrenamiento de Mediación (60 hs.) y Pasantías en Mediación (20 hs.).*

Declara asistencia a una conferencia organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de la provincia de Corrientes, de cuyo certificado no surge que haya sido evaluada.

Se le asignan tres puntos con cincuenta y cinco centésimos (3,55).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (35,55).

MASSA, Cristián

Registro N° 43

D.N.I. N°: 26.759.873

Fecha de Nacimiento: 4 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 16 de agosto de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de octubre de 2007, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como Escribiente Auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Córdoba de mayo de 2009 a agosto de 2011.

Por resolución DGN Nº 945/11 fue designado en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Córdoba a partir del 5 de agosto de 2011. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia a partir del 11 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012, el cual se prorrogó hasta el 4 de junio de 2014. A partir del 5 de junio de 2014 fue contratado en cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de la Rioja hasta el 31 de mayo de 2015, el cual desempeña a la fecha de inscripción a este concurso.

Fue autorizado a desempeñarse durante el año 2013 como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial nº 1 ante el TOCF de Córdoba. Desde el 5 de diciembre de 2013 y durante el 2014 y 2015 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, acreditado con Resoluciones del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, por las cuales se queda a cargo de las defensorías ante el Juzgado Federal de La Rioja y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja. Acompaña copias de escritos en materia penal federal que acreditan dicho desempeño.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 2: Ejerció libremente la profesión desde el 3 de diciembre de 2007 hasta el 7 de mayo de 2009. Acompañó copia de una demanda laboral del año 2008.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber aprobado todas las asignaturas correspondientes a la carrera de Especialización en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Blas Pascal, mas del certificado aportado surge que aprobó las siguientes: Módulo I: Derecho Procesal. Principios, instituciones y garantías fundamentales, 8 (ocho); Módulo II: Derecho Procesal Constitucional, Jurisdicción y Justicia Constitucional, 8 (ocho); Módulo III: Supremacía, interpretación y control de constitucionalidad, 9 (nueve); Módulo IV: Procesos Constitucionales I, 8 (ocho); Módulo V: Procesos Constitucionales II, 9 (nueve); Módulo VI: Derecho Procesal Transaccional de los DDHH, Pendiente; Módulo VII: Metodología de la



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Investigación y Pautas para la Elaboración del Trabajo Final, 9 (nueve); Trabajo Final, Pendiente. Acreditación ante la CONEAU, Proyecto 10.087/07.

Ha aprobado los siguientes cursos:

- Primer ciclo de debates sobre cuestiones penales actuales, de 24 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Seminario Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal, de 20 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Cuarto Curso Intensivo de Posgrado de verano en Derecho Penal” en la Universidad de Mar del Plata, 30 hs.
- Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba junto con el Ministerio Público de la Defensa, 22 hs.
- Redacción de textos científicos y académicos, de 40 hs., organizado por la Universidad de Córdoba
- Seminario Taller internacional de “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Curso intensivo de invierno de la UBA: Actualidad y tendencias de los Sistemas Penales, de 60 hs.
- Primer Ciclo de Cine y Derecho, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

Asistió a:

- 3º Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa-Tercer Nivel, organizado por DGN
- Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito, organizado por DGN
- El nuevo régimen jurídico para el personal de Ministerio Público de la Defensa,
- Control de Convencionalidad, organizado por DGN
- Las personas con discapacidad en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación
- Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación
- Ciclo de capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa
- Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Defensoría General de la Nación
- Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, organizado por el Ministerio Público de la Defensa
- Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la

Defensa, Quinto Nivel, organizado por DGN.

-Asistió a la videoconferencia “la insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”, organizado por DGN.

-Asistió al curso “Debates recientes en la Cámara de Casación Penal” organizado por DGN.

-Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios interior del país del Ministerio Público de la Defensa 2014, organizado por DGN.

-Seminario “La jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en los casos contra la República Argentina”, organizado por Escuela del Servicio de Justicia y Defensoría General de la Nación.

- Participó en el curso “Ciclo de Capacitación del Ministerio Público de la Defensa Centro y Cuyo” del 16/04/2015.

Ha participado en calidad de “miembro titular” del “I Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional.

Asistió al Curso de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que se llevó a cabo del 30 de septiembre del 11 de octubre de 2013 en la UNAM, Méjico.

Participó de las actividades realizadas dentro del marco del 48º Período Extraordinario de Sesiones de la CIDH, del 7 al 11 de octubre de 2013.

Asistió a la Jornada de Derecho Penal Juvenil. Corte Suprema de Justicia de Catamarca.

Se le asignan cuatro puntos con diez centésimos (4,10).

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Ayudante-Alumno de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” durante el 2005.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Es coautor del artículo “Hacia un derecho penal más constitucional. ¿Los mínimos de las escalas penales se compadecen con los fines del derecho penal?”, publicado en la Revista Jurídica de Abeledo Perrot Córdoba, diciembre 2012, pág. 1288 y ss.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): Declara una mención de agradecimiento por parte de la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación por acercar propuestas.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (24,25).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

MILLET, María del Pilar

Registro N° 14

D.N.I. N° 24.923.522

Fecha de Nacimiento: 21 de noviembre de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 31 de agosto de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A): El 12 de junio de 1997 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 16 de octubre de 1997 hasta el 31 de marzo de 1998 fue promovida al cargo de *Escribiente interina* en la dependencia citada. Con fecha 29 de diciembre de 1997 es reescalafonada al cargo de *Escribiente Auxiliar*. El 1º de julio de 1998 es promovida a *Escribiente*. A partir del 27 de octubre de 2000 y por el término de tres (3) meses es contratada para desempeñarse en una categoría equivalente a la de *Prosecretaria Administrativa*, contratación prorrogada del 1º de enero de 2001 al 30 de junio de 2005. El 17 de mayo de 2005 se dejó sin efecto dicha contratación y fue designada *Prosecretaria Administrativa* en la misma dependencia. El 10 de agosto de 2005 fue promovida al cargo de *Secretaria de Primera Instancia interina* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir del 18 de noviembre de 2005 es designada Secretaria de Prima Instancia de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir del 17 de abril hasta el 30 de junio de 2007 fue contratada en el cargo de *Prosecretaria Letrada* de la Defensoría General de la Nación, contratación prorrogada del 1º de julio de 2007 al 30 de junio de 2008. Con fecha 7 de marzo de 2008 fue rescindida dicha contratación, se dejó sin efecto su licencia sin goce de haberes en el cargo efectivo y fue designada *Secretaria de Cámara* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal. A partir del 1º de julio de 2008 es designada Secretaria Letrada de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Con fecha 14 de diciembre de 2010 fue designada para que asista técnicamente a los señores Nicolás Alejandro Culliari y Ezequiel Fernando Aguilera, en la causa N° 1320 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 de Capital Federal.

Declara y acredita que con fecha 16 de agosto de 2013 se dispuso que conformara un equipo de trabajo encabezado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales

USO OFICIAL

en Lo Criminal Federal, Dr. Santiago Marino Aguirre para representar técnicamente al señor Juan Andrés Vlastó tanto en la acción civil como en la penal que se sustancian en el marco de la casusa Nº 1338 del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 5.

Asimismo fue autorizada para desempeñarse en carácter de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial Nº 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Lo que se encuentra acreditado mediante presentaciones correspondientes a los años indicados ante el fuero penal federal. (TOF= recursos de casación, de revisión, de constitucionalidad, de queja, juicio abreviado, suspensión de juicio a prueba, etc.).

Acredita mas no declara su intervención como *Defensora Ad Hoc* en el año 2006.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita que se presentó al examen correspondiente al Agrupamiento Técnico Jurídico Nº 69 para las Defensorías Públicas Oficiales que actúan ante la Justicia Nacional en lo Criminal y Correccional Federal y ante la Justicia Nacional en lo Penal Económico, obteniendo una calificación de setenta y seis (76) puntos y el lugar 17 en el orden de mérito.

No se le asignan puntos

Subinciso a) 3: Se le asignan trece (13) puntos

INCISO B): Ha cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas que comprenden la carrera de Especialización en Administración de Justicia en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, aprobada por CONEAU Res. Nº 333/12, obteniendo el título de “Especialista en Administración de Justicia” el 19 de febrero de 2007.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Asistió a los cursos, seminarios, jornadas, conferencias, que se detallan, organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “La Mujeres frente al Derecho”;
- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial. Defensa Pública: factor cohesión social”;
- “Taller de Redacción y Argumentación”;
- “Curso sobre Ejecución Penal”;
- “Curso sobre Recursos”;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”;
- “La prueba en el proceso penal”;
- “Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del Máximo Tribunal en materia penal”;



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de falsedades testimoniales por medio de actos fallidos”; - “Metodología de la investigación”; - “La teoría del delito en la jurisprudencia de la CFCP”; - “Derecho a un trato adecuado. Protocolo de acceso a la justicia de las personas con discapacidad”.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara que en el marco de la “XI Reunión Anual del Ministerio Público de la Defensa “ realizado en Buenos Aires, los días 6 y 7 de diciembre de 2007, al tratarse el tema “Principio Acusatorio. Garantía de imparcialidad” publicado en la revista “La Defensa Oficial y su impacto en la Jurisprudencia (Parte II)”, de la Defensoría General de la Nación, la concursante intervino en su carácter de *Defensora Ad Hoc* en el caso “Cuellar Terrazas, Henry s/recusación” publicado en la revista citada.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (44,60).

MOGABURU, Agustín Bernardo

Registro N°: 1

D.N.I. N° 28.776.938.

Fecha de Nacimiento: 30 de marzo de 1981.

Fecha de finalización de sus estudios: 14 de agosto de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 16 de septiembre de 2008, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 3 de abril de 2007 en el cargo de *Auxiliar interino* en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N°1 de San Martín. El 23 de octubre de 2008 fue designado *Escriviente Auxiliar interino* de la dependencia citada.

Declara mas no se encuentra acreditado que se desempeñó en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín hasta el 3 de marzo de 2009 con el cargo de Auxiliar interino.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 3 de marzo de 2009 como Auxiliar interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. El 3 de septiembre de 2009 fue autorizada la contratación en el cargo de Escribiente de la Defensoría General de la Nación. Con fecha 9 de septiembre de 2009 es designado *Auxiliar efectivo* y promovido en el cargo de *Jefe de Despacho interino*. A partir del 26 de abril de 2010 fue contratado en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles ante los Jueces de Ejecución de los Tribunales Orales en lo Penal Económico hasta el 3 de agosto de 2010. El 9 de abril de 2010 fue reescalafonado a *Escribiente Auxiliar*. El 4 de agosto de 2010 fue autorizada la contratación en el cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación. El 4 de diciembre de 2010 es autorizada la contratación en el cargo de *Escribiente* de la Defensoría Generala de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. A partir del 1º de marzo de 2011 es designado Jefe de Despacho interino. El 9 de mayo de 2011 fue designado *Jefe de Despacho efectivo* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico. A partir del 1º de diciembre de 2011 fue designado *Prosecretario Administrativo interina* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. El 5 de junio de 2014 es designado *Prosecretario Administrativo efectivo* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal. A partir de 21 de julio de 2015 fue transferido a la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción al presente concurso.

Con fecha 18 de noviembre de 2014 fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, para cumplir funciones en la Unidad de Letrados N° 3 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, durante lo que restaba del año 2014.

Así también fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales de la Nación durante el año 2015, cargo que, a partir de la Res. DGN N° 1107/15, pasó a llamarse Defensor Público Coadyuvante. Acredita su actuación en el carácter invocado durante los años 2014 y 2015 ante TOF.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara y acredita que participó en calidad de asistente de los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Garantías Constitucionales en el Proceso Penal”;
- “Delitos Informáticos. Una perspectiva desde la defensa”;
- “Nociones de Criminalística”;
- “Jurisprudencia actualizada de la CNCP”.
- “Estrategia de Defensa en casos difíciles de Derecho Penal Económico”
- “Problemas procesales en la interposición de amparo”

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (22,30).

MUSCARÁ, Diego Nicolás

Registro N° 17

D.N.I. N°: 24.094.395

Fecha de Nacimiento: 14 de noviembre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de noviembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de marzo de 2002, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1:

Declara haberse desempeñado en la Secretaría Civil N° II de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba en el cargo de Auxiliar de Servicio (Personal Obrero de Maestranza y Servicio) desde el 26 de Agosto de 1998 hasta el 15 de Noviembre de 1998.

Desde el 26 de Noviembre de 1998 se dispuso que cumpliera funciones en la Secretaría Penal del Tribunal y, posteriormente, a partir del 05 de Marzo de 2002 pasa a prestar servicio en el Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Córdoba, en donde se transforma el cargo de Ayudante (POM) al de Auxiliar del Personal Administrativo y Técnico de la Cámara Federal. Con fecha 20 de Marzo de 2007 se lo nombra interinamente como Escribiente en el Juzgado Federal N° 1 de Córdoba.

A partir del 21 de Septiembre de 2012 y hasta el 09 de Marzo de 2013 fue designado interinamente en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Córdoba, siendo designado en el cargo de Auxiliar efectivo de la Defensoría General de la Nación a partir del 31 de Mayo de 2013.

Fue reescalafonado al cargo de Escribiente Auxiliar a partir del 23 de Abril de 2013, sin perjuicio de continuar prestando funciones como Oficial. El interinato fue prorrogado desde el 01 de Junio de 2013 hasta el 05 de Junio de 2014. A partir del 06 de Junio de 2014 fue promovido al cargo de Oficial efectivo y designado en forma interina como Jefe de Despacho hasta el 30 de Noviembre de 2014. Dicho interinato fue prorrogado desde el 01 de Diciembre de 2014 hasta el 15 de Abril de 2015, siendo nombrado en forma efectiva en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 3 de Córdoba, cargo que desempeña en la actualidad.

Asimismo, fue autorizado a desempeñarse como Defensor “ad hoc” durante los años 2014 y 2015 y a partir del 27 de Junio de 2015 como Defensor Coadjuyante. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal federal en el año 2013.

Se le asignan diez (10) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara y Acredita haber egresado de la Universidad Católica de Córdoba con el título de Magister en Gestión Política el día 11/02/2015 (acreditación CONEAU Res. 798/09) habiendo obtenido un promedio general de 7,77. El título de la tesis fue “Corte Transversal de la Justicia Federal de Córdoba”.

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO C): Declara y Acredita haber realizado los siguientes cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

“Ciclo de Capacitación para Empleados y Funcionarios del Ministerio Público de la defensa 2014 (Región Centro y Cuyo)” los días 30 y 31 de Octubre de 2014.

“Ciclo de Capacitación para Empleados del Interior del País del Ministerio Público de la Defensa – Quinto Nivel” los días 31 de Octubre y 01 de Noviembre de 2013.

“Ciclo de Capacitación para Empleados del Interior del País del Ministerio Público de la Defensa” los días 13 y 14 de Diciembre de 2012.

“Teleconferencia ¿Qué Defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo” el 22 de Octubre de 2012.

Asistió y aprobó el curso:

Seminario Taller Internacional “Garantismo Penal” (22 hs.) los días 31 de Mayo, 7, 14, 21 y 25 de Junio de 2012 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

USO OFICIAL

INCISO D): Declara desempeñarse como Adscripto de “Historia del Derecho” en la Universidad Nacional de Córdoba, pero sólo acredita haber aprobado la adscripción de los años lectivos 2003 y 2004.

Declara y Acredita haberse desempeñado como Docente en la Modalidad “A Distancia” en la materia “Historia del Derecho” desde el 02/06/2014 al 10/08/2014 en la Universidad Siglo 21. En ambos casos no acredita estar desempeñando tareas en la actualidad.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIÚN PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (21,25).

NUÑEZ, José Miguel

Registro Nº 31

D.N.I. Nº 25.727.117.

Fecha de Nacimiento: 16 de enero de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de diciembre de 2004.

Fecha de expedición del título: 23 de junio de 2005, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Con fecha 21 de agosto de 2014 fue designado *Oficial efectivo* de la Defensoría General de la Nación y fue contratado en el cargo de *Oficial Mayor* para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande hasta el 30 de noviembre de 2015, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2014 y 2015 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande. Adjunta presentaciones que acreditan el carácter invocado durante el año 2015 (Juz. Fed.).

En su carácter de *Defensor Ad Hoc* fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Grande los días 27 de marzo, 26 y 27 de mayo, 22 y 23 de junio de 2015.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2): Desde el día 25 de agosto de 2005 se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, bajo el número de Matrícula Profesional 3171, y desde el 16 de enero de 2015 se halla suspendida provisoriamente por desempeñar un cargo incompatible con el ejercicio de la profesión. Acompaña constancias de las mesas distribuidoras de expedientes de los fueros laboral y civil de la provincia de Salta, en la que constan los juicios en los que ha intervenido, durante los años 1999 (no era abogado), 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

En la Municipalidad de la ciudad de Salta se desempeñó en los cargos y períodos que se detallan:

-A partir del 2 de enero de 2008 fue *Asesor Profesional contratado* bajo la modalidad de locación de servicios, en la Dirección General de Organización Comunitaria dependiente de Jefatura de Gabinete, Gobierno y Acción Ciudadana hasta el 1º de noviembre de 2010.

-El 2 de noviembre de 2010 fue designado *Responsable de Programa de Asesoramientos Técnicos a Emprendimientos de la Economía Social* hasta el 6 de mayo de 2011.

-Con fecha 6 de mayo de 2011 es designado Director de Comunitaria de la Dirección General de Organización Comunitaria dependiente de la Subsecretaría de Gobierno y Organización Territorial de la Secretaría de Gobierno

-El 11 de septiembre de 2012 fue designado *Director General de Nocturnidad* dependiente de la Subsecretaría de Control Comercial de la Secretaría de Gobierno hasta el 25 de agosto de 2014.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Mediador Privado Extrajudicial* inscripto desde el 1º de junio de 2011 hasta el 1º de junio de 2013 en el Registro de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Mediadores Extrajudiciales de la Dirección de Mediación, Conciliación y Arbitraje, dependiente de la Secretaría de Métodos alternativos de Resolución de Conflictos del Ministerio de Justicia de la provincia de Salta, bajo el N° 329. Perteneciendo y siendo responsable del Centro Privado de Mediación “Gral. Juan José Valle”.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el siguiente inciso.

INCISO C): Aprobó los cursos organizados por el Centro de Mediación del Colegio de Abogados y Procuradores de Salta correspondientes al Curso de Formación Inicial en Mediación:

- “*Curso Teórico- Práctico Introductorio en Mediación*” (20 horas), 17 y 18 de septiembre de 2010.
- “*Curso Teórico- Práctico de Entrenamiento en Mediación*” (60 horas), octubre de 2010.
- “*Pasantías en Mediación*” (20 horas), 29 y 30 de octubre de 2010.

Asistió al “Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2015 (Región Patagonia Sur y ciudad de Rosario)” organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, 15 de mayo de 2015.

Asistió a los cursos organizados por el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta:
-Conferencia “20 años de la Convención de los Derechos del Niño. ¿Qué implica proteger al niño?” (4 horas), 20 de noviembre de 2009.
-Charla-Debate “Garantías procesales del niño” (3 horas), 28 de mayo de 2010.
-“Curso de Sistema de Contrataciones Pública Provincial – Contratos Administrativos” en el marco de la Capacitación para Abogados que desarrollan actividades en el ámbito de la Función Pública Provincial, 26 y 27 de septiembre de 2011.

Asistió a la Conferencia sobre “Subasta Judicial. Honorarios y Capacitación del Martillero” organizada por el Colegio de Martilleros de Salta.

Declara y acredita que *asistió* a la “Jornada de Defensa del Consumidor” organizada por la Secretaría de Defensa del Consumidor y el Colegio de Abogados y Procuradores de Salta.

Asistió a la “I Jornada de Derecho Público Municipal” organizada por la Municipalidad de Salta, 20 de agosto del 2010.

Acredita mas no declara que dictó el módulo: Derecho Ciudadano “Saber para ejercer” en el Curso de Formación de Líderes Comunitarios, Políticos y Sociales, 26 de abril de 2008.

Acredita mas no declara que disertó sobre “Derecho Ciudadano” (36 horas) en el II Curso “Formación de Líderes Comunitarios, Políticos y Sociales”, 4, 14, 21 y 28 de junio 5 de julio de 2008.

Declara asistencias a cursos de cuando aún no era abogado.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (22,25).

PINO, Irene Laura

Registro N° 25

D.N.I. N° 25.187.301

Fecha de Nacimiento: 10/03/1976

Fecha de finalización de estudios: 04 de Mayo de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 03 de Septiembre de 2002, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años, 11 meses y 25 días.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita haber sido contratada como Auxiliar Administrativo para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal N° 1 desde el 15 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 1997.

A partir del 01 de Julio de 1998 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva en la dependencia, siendo reescalafonada a partir del 28 de Diciembre de 1998 en el cargo de Auxiliar.

Fue promovida al cargo de Escribiente en forma interina, desde el 05 de Abril hasta el 04 de Octubre de 2001, siendo prorrogado el interinato a partir del 05 de Octubre de 2001 al 05 de Octubre de 2002, siendo efectivizada en dicho cargo el 27 de Junio de 2002.

A partir del 01 de Agosto de 2004 se dispuso que pase a cumplir funciones en la Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales de la Defensoría General de la Nación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El 21 de diciembre de 2005 fue designada Jefa de Despacho efectiva en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1, siendo promovida interinamente en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la dependencia a partir del 17 de Abril y hasta el 30 de Junio de 2007, prorrogándose la misma desde el 01 de Julio de 2007 hasta el 30 de Junio de 2008.

Se la efectiviza en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1, donde se desempeña en la actualidad. Fue autorizada para desempeñarse como Defensora “Ad hoc” durante el año 2015 en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal Nº 1, cargo que a partir del 27 de Junio de 2015 pasó a denominarse Defensor público Coadyuvante.

Acredita su actuación durante el 2015 con copias de escritos presentados judicialmente.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara más no acredita haber participado en los siguientes cursos:

- “Tercer Ateneo de la Defensa en Juicio Oral” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 14 de julio de 2010
- “Técnicas para la presentación del recurso extraordinario federal” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 19 de noviembre de 2013
- “Cómputo de Pena” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 7 de noviembre de 2013
- “Jurisprudencia Actualizada de la CNCP” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 11 de mayo de 2015
- “Metodología de la investigación” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 4 de junio de 2015
- “Taller de escritura y argumentación Nivel 2” organizado por el Ministerio Público de la Defensa - 26 de mayo de 2014

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancias para acreditar su asistencia.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): No declara

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL VEINTIÚN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (21,30).

PINOS, María Esther

Registro N° 18

D.N.I. N° 24.118.561

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 30 de septiembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de diciembre de 2002, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Se desempeñó en el Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Interina P.A.T. del Juzgado Federal de 1º Instancia de Formosa desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 19 de enero de 2008 y desde el 15 de abril de 2008 hasta el 12 de julio de ese año.

Fue contratada en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, a partir del 10 de noviembre de 2009, siendo efectivizada en dicho cargo el 2 de marzo de 2012.

Declara y acredita que a partir del 29 de noviembre 2012 fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Declara y acredita que fue autorizada para desempeñarse como defensora ad hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, desde el año 2009 hasta el 9 de diciembre de 2013 cuando fue desafectada por Res. SGPI nro. 152/13. Fue autorizada en tal carácter para el año 2015. Acompaña escritos que acreditan su actuación en los años, materias y fueros que a continuación se detallan: 2010 (penal federal primera instancia; 2011 (penal federal primera instancia, y TOF) 2012 (penal federal primera instancia, como asesora de menores en penal federal primera instancia y TOF); 2015 (penal federal primera instancia y TOF).

Se le asignan dieciséis (16) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a)2: Declara haber ejercido libremente la profesión de abogado desde el 24/02/2003 al 24/10/2007, desde el 20/01/2008 al 14/04/2008 y desde el 13/07/2008 al 09/11/2009. Acredita el ejercicio de la profesión en los años, materias y fueros que a continuación se detallan; 2003 (laboral ante sede administrativa; Civil ordinario pcial); 2004 (civil y comercial ordinario provincial, familia, laboral) 2005 (familia,) 2006 (familia) (2007 (instrucción y correccional ordinario pcial, familia, laboral).

Se le asignan dos puntos (2).

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara haber cursado la Maestría en Ciencias Penales dictada por la Universidad Nacional del Nordeste, la que tiene una duración de 2 años y una carga horaria total de 700 horas académicas. Ha finalizado el cursado y aprobado los siguientes módulos: Criminología, 7; Derecho Penal Parte Especial I, 7; Política Criminal y Derechos Humanos, 7; Teoría del Delito I, 7; Derecho Procesal Penal I, 7; Derecho Penal parte Especial II, 7; Teoría del Delito II, 7; Derecho Procesal Penal II, 7. (Aprobada por Res. Coneau 543/2010).

En ese marco, acredita haber asistido al “Primer Seminario Internacional Profundizado de Derecho Penal”, los días 19 y 20 de agosto de 2001, al “Segundo Seminario Internacional Profundizado de Derecho Penal – El normativismo en el Derecho Penal: Aportes teóricos y soluciones prácticas” los días 20 y 21 de septiembre de 2011 y la conferencia de “Familia y Derechos Humanos” y “Naturaleza Jurídica del Derecho Familiar” en octubre de 2011.

Aprobó el Curso de Posgrado para la Actualización en Derecho Administrativo (48 horas cátedra y presentación de monografía) organizado por la Asociación Argentina de Derecho Administrativo, el Consejo Profesional de la Abogacía y la Fiscalía de Estado de Formosa, entre el 10 de junio y el 15 de diciembre de 2005.

Asimismo aprobó el Curso de Posgrado en “Derecho Probatorio” organizado por la Universidad Nacional del Nordeste, entre mayo y septiembre de 2007 con una carga horaria de 72 hs. Presenciales.

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:
-“Curso Obligatorio de Capacitación de Abogados del Ministerio Público de la Defensa”, los días 12 y 16 de abril de 2010;
-Seminario de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de Género y Administración de Justicia”
-Taller de Capacitación Violencia de género y administración de justicia, los días 15 y 16 de mayo de 2012 respectivamente;

- III Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, los días 7 y 8 de noviembre de 2013
 - Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales (2014)
 - Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la defensa organizado por el Ministerio Público de la Defensa, 2014.
 - Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la defensa organizado por el Ministerio Público de la Defensa, 2013
 - Teleconferencia Luces y sombras de la intervención penal en violencia de género (2013)
 - Teleconferencia Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil, y de seguridad social (2013)
 - Capacitacion para empleados Nivel IV 2012
 - Teleconferencia La actualidad de la previsión social y los reclamos en sede judicial (2012)
 - Teleconferencia Los derechos económicos sociales y culturales 2012
 - Teleconferencia Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad 2011
 - Teleconferencia sobre amparo 2010
 - Teleconferencia recurso extraordinario 2010
- Curso intensivo para abogados-Corrientes
- Curso sobre el funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos
 - Congreso Internacional 20 años de Autonomía del Ministerio Público.
 - Curso: “JORNADAS SOBRE EL CODIGO PROCESAL PENAL DE LA NACION”

Aprobó el Curso de Especialización para la Defensa desarrollado entre agosto y diciembre de 2010 y marzo y diciembre de 2011, con un total de 250 horas cátedra, en la Universidad Nacional del Litoral.

Declara asistencia a cursos o jornadas que no han sido organizadas por el MPD.

Declara mas no acredita el curso “Virtual app “una defensa eficiente estrategias dogmáticas y procesales”, dictado en el campo virtual de la Asociación de Pensamiento Penal de ocho módulos semanales y que la calificación se encuentra pendiente de “entrega del trabajo final hasta el 15 de septiembre 2015”.

Se le asignan cuatro puntos con diez centésimos (4,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (32,10).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

QUIÑONES ALLENDE, Gabriela Inés de la Paz

Registro N° 16

D.N.I. N° 31.865.775

Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1985.

Fecha de finalización de estudios: 24 de septiembre de 2009.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de diciembre de 2009, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada el 3 de enero de 2013 en el cargo de Auxiliar interina de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Formosa. Con fecha 23 de abril de 2014 fue efectivizada en el cargo y reescalafonada en la categoría de Escribiente Auxiliar. Con fecha 12 de agosto de 2014 fue autorizada su contratación en el cargo de Oficial de la dependencia, que revestía al momento de la inscripción.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2014 y 2015.

Acompaña actuaciones para acreditar tal desempeño en materia penal federal (2014, 2015).

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara que ha ejercido la profesión desde el 29 de marzo de 2010 hasta el 7 de enero de 2013. Acompaña constancia del Consejo Profesional de la Abogacía de la provincia de Formosa. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal ordinario (años 2011, 2012).

Se le asignan trece puntos (13).

Subinciso a)3: Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad Nacional de Rosario (Acreditada por Res CONEAU 739/05). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: La problemática actual de los fundamentos del Derecho Penal, 6; Teoría del Delito I, 6; Problemática del proceso penal, 7; Teoría de las consecuencias jurídicas del delito, 6; Teoría del Delito II, 6; Delitos convencionales, 7;

Análisis de la Legislación Especial sobre delitos no convencionales, 8; Seminario sobre Análisis jurisprudencial y resolución de casos II, 7.

Aprobó el curso de Posgrado “Actualización en Derecho Procesal Penal. Análisis de Casos”. Universidad Nacional del Nordeste.

Cursó y aprobó el Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2011: curso base, 40 horas; curso intermedio, 120 horas; curso avanzado, 40 horas. Organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas y patrocinado por la Agencia de Desarrollo Internacional de Canadá.

Aprobó el Curso Virtual de Ejecución Penal. Escuela Judicial del Poder Judicial de la provincia de Formosa.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de Capacitación para Empleados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa 2015 (Región Noreste). 19/06/2015.
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país. Sexto Nivel, abril 2014.
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país, julio 2013.
- Videoconferencia “Luces y sombras de la intervención penal violencia de género”, mayo 2013
- Videoconferencia “Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social”, abril 2013.

Disertó:

- 1º Jornada sobre audiencias preliminares en la provincia de Formosa. Fundación de Capacitación, Investigación y Desarrollo (FUCID). Junio 2012
- Reuniones convocadas por el Instituto de Filosofía del Derecho del Consejo Profesional de la Abogacía de la provincia de Formosa. Marzo 2010.

Se le asignan dos puntos con veinte centésimos (2,20).

INCISO D): Declara y acredita que se ha desempeñado durante el ciclo 2008 como ayudante alumna en la Universidad Nacional de Córdoba en la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial. Aprobó la ayudantía.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Ha publicado:

- Artículo “El mandato de certeza y la ejecución de la pena”. En www.infojus.gov.ar.
- nota a fallo “Extradición y principio de legalidad en materia penal”, en www.pensamientopenal.com.ar
- nota a fallo “Prisión domiciliaria: algunos planteos actuales”, en www.pensamientopenal.com.ar
- artículo “Conociendo institutos: Extrañamiento”. En www.pensamientopenal.com.ar



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- artículo “Derecho a una defensa ‘eficaz’”, en Revista de la Comisión de Jóvenes Abogados de la provincia de Formosa.

En la oportunidad del art. 20 inc. h) acompañó copia de un artículo que no había sido declarado en el FUI

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO F): Declara y acredita:

- Reconocimiento del INECIP por su importante contribución al relevamiento estadístico y observación de audiencias para el Plan Piloto Oralidad en Formosa.
- Oficio de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, por la tarea desarrollada en una causa.
- 2º puesto en el Concurso de Ponencias sobre Ejecución Penal 2013, organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal, Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita haber aprobado distintos exámenes para funcionarios letrados de la Defensoría General de la Nación.

Declara y acredita que aprobó un concurso para ocupar el cargo de Defensor en la provincia de Formosa.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS (25).

RODRÍGUEZ, Gustavo Marcelo

Registro N° 6

D.N.I. N°: 17.982.175

Fecha de Nacimiento: 21 de julio de 1966

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 11 de noviembre de 1994, Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 20 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Principal de Sexta suplente del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Mar del Plata., desde el 28 de septiembre de 1988 y hasta el 1º de marzo de 1990, fecha en que se lo designa en forma efectiva. Luego fue designado Auxiliar Principal de Quinta el 26 de marzo de 1992.

Fue designado Oficial Superior de Primera (actualmente Oficial Mayor), para desempeñarse en la Defensoría Oficial Federal de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, desde el 21 de abril de 1992. Fue designado Prosecretario Administrativo “ad hoc” y “ad honorem” en la Fiscalía de Cámara ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata desde el 9 de septiembre de 1993 y hasta el 11 de febrero de 1994, fecha en que fue efectivizado en el cargo en la misma fiscalía.

El 27 de noviembre de 1995 fue designado Secretario “ad hoc” y “ad honorem” en la Fiscalía Federal N° 1 de Primera Instancia de Mar del Plata, siendo prorrogada su designación hasta el 20 de diciembre de 1996, fecha en que fue efectivizado en el cargo de Secretario en la misma dependencia, actuando en tal carácter en los períodos comprendidos entre los días 30 de diciembre de 1996 y el 18 de noviembre de 2001 y entre el 1º de abril de 2002 y el 6 de agosto de 2006.

A partir del 7 de agosto de 2006, fue designado Secretario interino de la Fiscalía General Federal ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, siendo su designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2007, y fue efectivizado en dicho cargo entre el 1º de junio de 2007 hasta el 31 de enero de 2010, fecha en que fue promovido al cargo de *Fiscal Federal Subrogante* a cargo de la Fiscalía Federal N° 2 de Mar del Plata, cargo que acredita desempeñar hasta el 17 de abril de 2011.

A partir del 8 de abril de 2011 fue designado Secretario Letrado de la Defensoría General disponiéndose que se desempeñara a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se desempeñó como Fiscal Federal Subrogante a cargo de la Fiscalía Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, desde el 19 de noviembre de 2001 hasta el 31 de marzo de 2002.

Se desempeñó como Fiscal Federal subrogante en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Mar del Plata, en la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Mar del Plata y en las Fiscalías Federales de Primera Instancia de Mar del Plata, durante distintos períodos comprendidos entre los años 2001 y 2.010, acompañando las constancias de la integración de las listas de cofiscales y de sus designaciones.

Fue nombrado Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para cumplir funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta la designación de un titular, desde el 18/04/2011 hasta el 10/02/2015.

Fue designado coordinador de la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas donde se investigan presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10 de Diciembre de 1983 que se sustancien en la Ciudad de Bahía Blanca, función que desempeñaba al momento de la inscripción.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante los años 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015 acreditando su ejercicio en materia penal. A partir del 26 de Junio de 2015 fue autorizado a desempeñarse como Defensor Público Coadyuvante.

Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el Curso de "Derecho Penal y Procesal Penal" (12 horas cátedra), organizado por el Instituto de Estudios Judiciales del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires y la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional.

Aprobó el Curso de Derecho Penal (Contrabando e Infracciones Aduaneras Estado Actual de la Jurisprudencia en Materia de Inimputabilidad Penal - La Censura Previa, Apología Pública y Delitos contra el Honor)" de una duración 7,5 horas, organizado por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación, Universidad de Buenos Aires, Facultad de Derecho, Departamento de Posgrado.

Aprobó el taller "Temas Habituales en la Práctica del Derecho Tributario", Facultad de Derecho, Universidad Nacional de Mar del Plata, que se desarrolló en doce clases entre el 9 de Abril y el 2 de Julio de 2002. Fue aprobado con la presentación de un trabajo a la finalización del curso.

Fue Relator en las "XXXIX Jornadas de Perfeccionamiento en la Investigación Criminal" el 4 de Diciembre de 2009, Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación.

Declara pero no acredita haber aprobado el curso de Posgrado de Actualización en Ministerio Público - "Derecho Penal, Penal Económico y Procesal Penal - Derecho Penal Aduanero II (Profundizado) - Derecho Procesal Penal - Análisis de la Jurisprudencia de la C.S.J.N. (Actualizado)" - Segundo Semestre de 2002, de 13,5 hs, organizado por la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores de la Procuración General de la Nación, Universidad de Buenos Aires.

Declara otros antecedentes que no resultan computables (asistencia a cursos y jornadas, aprobación cursos de computación) o que no han sido debidamente acreditados.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Fue autor del artículo "Consideraciones sobre el régimen de la prescripción en materia infraccional aduanera", publicado por Lexis Nexis, en la edición del 16 de octubre de 2002, Jurisprudencia Argentina, 2.002-IV -págs. 896/902.

Agrega un correo electrónico de la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del MPD del que se desprende que el aspirante envió un fallo con un pequeño resumen para su difusión interna y que el mismo se encuentra publicado en la página web del organismo.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara más no acredita haber participado en la XV, XVII y XVIII Reunión Anual del Ministerio Público de la Defensa. En la oportunidad del art. 20. Inc. h) expresó que no tenía forma de acreditar tal asistencia, declarando bajo juramento haber asistido.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (35,45).

RUIZ REBULL, Lorena Paola

Registro N° 37

D.N.I. N° 29.637.980

Fecha de Nacimiento: 22 de octubre de 1982

Fecha de finalización de estudios: 29 de noviembre de 2010.,

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de marzo de 2011,
Universidad de Morón

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal a partir del 23 de marzo de 2005. Fue designada Oficial de la citada dependencia a partir del 28 de diciembre de 2005. Fue reescalafonada al cargo de Escribiente Auxiliar de la dependencia a partir del 5 de diciembre de 2005. Se autorizó su contratación en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a partir del 2 al 20 de octubre de 2006. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo de la dependencia a partir del 21 de octubre de 2006 y hasta el 18 de enero de 2007. Fue promovida al cargo de Oficial Mayor de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a partir del 28 de marzo de 2007. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo de la citada dependencia a partir del 3 y hasta el 30 de junio de 2009, promoción prorrogada desde el 1° de julio de 2009 hasta el 12 de agosto de 2010. Fue promovida interinamente al cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 desde el 13 de agosto al 31 de diciembre de 2010, prorrogada a partir del 1° de enero de 2011 y hasta el 15 de diciembre de 2011. Fue promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa efectiva de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 a partir del 16 de diciembre de 2011 y en la misma fecha fue promovida interinamente al cargo de Prosecretario Jefe de la dependencia, hasta el 31 de mayo de 2012, interinato prorrogado en el cargo de Prosecretario Jefe a partir del 1° de junio de 2012 hasta el 20 de febrero de 2014. Fue promovida interinamente al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la dependencia desde 9 de diciembre de 2014 y hasta el 30 de noviembre de 2015 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante el año 2015. Acompaña actuaciones para acreditar su desempeño en materia penal federal.
Se le asignan quince (15) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan seis puntos (6).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los materias correspondientes a la Maestría en Derecho Penal que se dicta en la Universidad Austral: Los Principios de Legitimación del Derecho Penal: 6 (seis); Derechos Humanos y Proceso Penal: 7 (siete); Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito: 7 (siete); Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal: 4 (cuatro); Antijuridicidad, Culpabilidad y Punibilidad: 7 (siete); El Derecho Penal en la Economía: 7 (siete); Filosofía del Derecho: 5 (cinco); La Tutela Penal de la Persona Humana: 7 (siete); La Tutela Penal de bienes Supraindividuales y Públicos: 6 (seis); Litigación Penal: 9 (nueve); Doctrina Social de la Iglesia: 7 (siete); Técnicas de Legislación Penal: 5 (cinco); Los Recursos en el Proceso Penal: 8 (ocho); Temas de Criminología y Política Criminal: 5 (cinco); Técnicas de Investigación del Delito: 7 (siete).

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

Seminario sobre “Fundamentos del encarcelamiento preventivo y la interpretación de los artículos 316 y 319 del C.P.P.N.”

Taller sobre “Escritura”

Curso sobre “Los Derechos fundamentales ante la Corte Interamericana, Corte Suprema de Justicia de la Nación y Cámara Nacional de Casación Penal”

Curso sobre “Derecho Penal Alternativo (Probation – Meidiación- Principio de Oportunidad”

“Ciclo de capacitación para empleados del Ministerio Público de la Defensa”

Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”

Seminario sobre “Instrumentos de Derechos Económicos, Sociales y Culturales”

Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”

Curso sobre “Excárcelación”

Curso: Curso sobre “Allanamiento”

Curso: Curso sobre “La prueba en el proceso penal”

“Ciclo de Capacitación sobre Acoso Laboral”

Curso sobre “Resolución alternativa de la pena. Debates actuales y proyecciones”

Curso sobre “Atención psicológica a problemáticas familiares y de niñez en las dependencias públicas”

Curso sobre “Debates recientes de la Cámara de Casación Penal”

Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”

Curso sobre “Sistema Interamericano de DDHH”

Curso sobre “Actualización de la jurisprudencia en materia de habeas corpus”

Curso sobre “Jurisprudencia actualizada de la CNCP”

Jornadas sobre “Código Procesal Penal de la Nación”

Aprobó la materia “Fundamentos constitucionales de la litigación penal” (32 horas), dentro del marco del “Programa de Actualización en Litigación Penal” (128 horas), que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, del que es alumna regular.

Declara y acredita asistencia a distintos eventos jurídicos.

Se le asignan tres puntos con cinco centésimos (3,05).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICUATRO PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (24,05).

SACHERI, José María



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro N° 38

D.N.I. N° 14.321.946

Fecha de Nacimiento: 19 de Diciembre de 1960

Fecha de finalización de estudios: 30 de Marzo de 1988

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de Septiembre de 1988
otorgado por la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 26 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara más no Acredita haber desempeñado funciones como Auxiliar Principal de 6º durante 1985/1987 y posteriormente como Auxiliar Principal de 5º desde 1987/1988 en el Juzgado Federal de San Isidro. En la oportunidad del art. 20 inc. h) acompañó certificado de servicios.

Tampoco acredita -a pesar de declararlo- haber desempeñado funciones como auxiliar principal de quinta en el Juzgado Federal en lo Civil y Comercial N° 8 de la Capital Federal durante el año 1988, cesando en el mismo por renuncia. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara más no Acredita haber sido Empleado Encargado de Procuración Tribunalicia durante el año 1978 en la Fiscalía de Estado de la Provincia de Buenos Aires (Delegación Capital).

Tampoco acredita su desempeño como Inspector en la Dirección Nacional de Recaudación Previsional durante 1982/1984, como tampoco haber sido contratado como Abogado del Ente Nacional Regulador del Gas desde 1995 hasta 1997.

Asimismo, declara haber ejercido la profesión desde el año 1989 hasta el 2015, no acreditando dicho extremo dado que no surge de la documentación acompañada la matriculación a algún Colegio de Abogados y el estado de la misma, como tampoco ha agregado escritos con el correspondiente cargo del Juzgado presentados durante el período mencionado. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificación de la matrícula y constancias para acreditar su ejercicio en materia civil ordinario (2003, 2013); comercial (2014); penal ordinario (2003, 2004, 2005, 2006, 2009); penal federal (años 2005, 2008, 2009, 2013, 2014, 2015). También acompaña copias sin cargo judicial.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara más no Acredita haber Cursado el Doctorado en la Universidad de Barcelona durante el año 2000.

También Declara más no Acredita haber sido Disertante en los siguientes Cursos:

- Universidad FASTA - Mar del Plata en los Congresos de Filosofía del Derecho que se organizaron bienalmente con el tema “exposición de ponencias sobre diversos temas de Derechos Humanos” durante los años 2002, 2004, 2006, 2008, y 2010. Tampoco acredita haber presidido la comisión en los años 2004 y 2006.
- "Atlas Foundation", Washington, Estados Unidos - Tema: "Human Rights in Argentina" el 12 de noviembre del 2008. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancia.
- "Universidad Católica de La Plata", La Plata - Tema: "La utilización actual de los Derechos Humanos" el 16 de septiembre del 2015.
- Dictado de conferencias y exposiciones en diversas instituciones y entidades educativas sobre temas de Derechos Humanos, Derecho Político y Derecho Constitucional.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): Declara más No Acredita haber desempeñado los siguientes cargos:

- Profesor Adjunto - Universidad Católica Argentina - Facultad de Derecho - Materia/curso dictado: Derecho Político - Período de ejercicio: 1996/2000
- Profesor a Cargo de Cátedra - Universidad Católica Argentina - Facultad de Derecho - Materia/curso dictado: Práctica Forense - Período de ejercicio: 1998/2012
- Profesor a Cargo de Cátedra - Universidad Católica Argentina - Facultad de Derecho - Materia/curso dictado: Derechos Humanos - Período de ejercicio: 2007/2015
- Profesor Titular - Universidad Católica Argentina - Facultad de Derecho en convenio con la Secretaría de Justicia del Ejército Argentino - Materia/curso dictado: "Derechos Humanos" dictada en el Curso de Postgrado de "Derecho Internacional de los Conflictos Armados" - Período de ejercicio: 2008 (luego del año 2008 se dejó de dictar el postgrado).
- Profesor a Cargo de Cátedra - Universidad del Salvador - Facultad de Derecho - Materia/curso dictado: Ética Profesional - Período de ejercicio: 1990/1996
- Vocal Integrante de los Centros de Derecho Constitucional y de Derecho Político de la Universidad Católica Argentina - Período de ejercicio: Año 2011 a la fecha en el C.D. Constitucional, y del 2013 a la fecha en el C.D. Político.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancia de la Universidad Católica Argentina.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Declara y Acredita haber participado en las siguientes Publicaciones:

- Autor de: “Estudios de Derecho Constitucional con motivo del Bicentenario”, Editorial “El Derecho”, 2012 Eugenio Palazzo -director-, artículo “Presidencialismo y parlamentarismo en el Bicentenario de la Patria” - Rama del derecho: Derecho Constitucional - Carácter de la obra: Colectiva – Año 2012 - Editorial: El Derecho.
- Coautor junto con Beatriz Fernández del artículo “Un testimonio desde la fe hacia el humanismo económico” publicado en “Espacios con Esperanza en Indo-ibero América” de Luis Eugenio De Marco, editor, Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba y Fundación CIEC, 2011 - Rama del derecho: Derechos Humanos – Año 2011.
- “El concepto de trascendencia y de agravio federal suficiente en las resoluciones en que se desestiman recurso por invocación del art. 280 del Código Procesal Civil.”, Editorial “El Dial”, junio 2013 - Rama del derecho: Derecho Constitucional – Año 2011 - Editorial: El Derecho

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75).

USO OFICIAL

INCISO F): Declara más No Acredita haber recibido una beca (incluído los costos de viaje y permanencia en Madrid) para el Curso sobre “Derechos en la Administración Pública” otorgado por la Fundación Cánovas del Castillo – Reino de España en el Año 1997.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON OCHENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (31,85).

UNZAIN, Fernando Antonio

Registro N° 21

D.N.I. N° 23.988.095

Fecha de Nacimiento: 16/05/1974

Fecha de finalización de estudios: 15 de Febrero de 2002 le expidió el título la Universidad Autónoma de Asunción (República de Paraguay).

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: La Universidad Nacional del Nordeste (República Argentina) habilitó al postulante para ejercer la profesión de Abogado en todo el territorio de la República Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara y acredita haber prestado Servicios en la Subsecretaría de Defensa al Consumidor y Usuario a partir del 05 de Enero de 2012 en el cargo Administrativo Categoría 23 –Planta Jornalizado- del Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas de la Provincia de Formosa.

No surge del Certificado acompañado que desempeñara el cargo de Asesor Letrado de la Provincia de Formosa, como así tampoco que en la actualidad siga desempeñando funciones en dicha repartición.

Acredita haberse matriculado en el Consejo Profesional de la Abogacía de la Provincia de Formosa el 31 de Octubre de 2005.

Declara mas no acredita haber ejercido la profesión durante el período del 2005 al 2015, toda vez que no acompañó escritos presentados con el correspondiente cargo del juzgado durante los años que declara.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: No se le asignan puntos.

INCISO B): Declara y Acredita haber cursado y aprobado la Especialización en Teoría y Técnica del Proceso Judicial en la Universidad Nacional del Nordeste, culminando los estudios el 12/08/2009 conforme el diploma otorgado. Dicha especialización está acreditada por la CONEAU mediante Resolución N° 488/09 – Categoría “C” en reacreditación. Aprobó las siguientes materias conforme el Certificado agregado:

- Derecho Probatorio, nota 8 (ocho);
- Teoría General del Proceso, nota 8 (ocho);
- Teoría y Técnica de la Impugnación, nota 9 (nueve)
- Formas alternativas para la resolución de conflictos, nota 9 (nueve)
- Derecho Procesal Constitucional y transnacional, nota 7 (siete)
- Derecho Procesal Penal, nota 4 (cuatro);
- Examen final integrador, nota 6 (seis).

Cantidad total de horas cursadas: Carga horaria de 360 hs presenciales teóricas y prácticas; y 135 hs de tareas de investigación con producción escrita.

Asimismo, declara y acredita haber obtenido el título de Especialización en Derecho Laboral, otorgado por la Universidad Nacional del Nordeste el 29/09/2014, con Acreditación de la CONEAU por Resolución N° 661/11 7 508, en reacreditación, aprobando las siguientes materias de acuerdo con el Certificado correspondiente:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

- Introducción al derecho del Trabajo (primera parte), nota: seis (6);
- módulo 2: Derecho Individual del Trabajo (segunda parte), nota: seis (6);
- módulo 3: a) Estatutos especiales. b) Derecho colectivo del trabajo, nota: siete (7);
- módulo 4: a) Administración del Trabajo y Derecho Procesal del Trabajo. B) Taller de Resolución de casos prácticos, nota: ocho (8);
- Examen final Integrador, nota: seis (6).

Cantidad total de horas cursadas: 398 hs, duración 24 meses, total de créditos académicos: 26..

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO C): Declara y acredita estar cursando la Especialización en Tributación en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Formosa.

Acredita mas no declara haber aprobado los siguientes cursos:

- Curso de Aspirantes a Secretarios año 2011, organizado por la Escuela Judicial de la Provincia de Formosa entre agosto y noviembre de 2011.
- “Delitos Contra la persona Humana, Manipulación de la Vida y Derecho Penal”, organizado por la Universidad Nacional del Nordeste de agosto a noviembre de 2006. (40 hs.)

Acredita mas no declara haber sido tutor del Curso:

- “La Protección de los Consumidores y Usuarios en el Ordenamiento Jurídico Argentino” dictado por la Subsecretaría de Defensa del Consumidor de la Nación y la Subsecretaría de Defensa del Consumidor del Gobierno de la Provincia de Formosa , en Diciembre de 2012, con 45 hs. bajo la Modalidad a Distancia.

No se le asignan puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE OCHO PUNTOS (8).

USANDIVARAS, Claudia Constanza

Registro N° 26

D.N.I. N°: 28.476.971.

Fecha de Nacimiento: 21 de diciembre de 1980.

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de mayo de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 7 de diciembre de 2005, Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: A partir del 23 de abril de 2012 fue designada *Ayudante Judicial* en el Juzgado en lo Civil y Comercial Común de la V^a Nominación de San Miguel de Tucumán hasta el 28 de noviembre de 2012.

El 19 de noviembre de 2012 fue contratada en el cargo de *Jefe de Despacho* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán. Asumió funciones el 29 de noviembre de 2012. A partir del 20 de noviembre de 2012 fue designada *Jefe de Despacho efectiva* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en causas por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10 de diciembre de 1983 que se sustancian en la jurisdicción de Tucumán. Con fecha 7 de abril de 2014 se dispuso que pase a prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Fue autorizada para desempeñarse en calidad de *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de San Miguel de Tucumán durante el año 2013.

Así también fue autorizada para actuar como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales desde el 20 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2013 y durante el año 2014. Adjunta presentaciones que acreditan el carácter invocado durante los años 2013 (Juz. Fed., Cám. Fed.) y 2014 (Juz. Fed., TOF, Cám. Fed., Toc).

Se le asignan once (11) puntos.

Subinciso a2): Desde el 3 de agosto de 2006 se encuentra inscripta en el Colegio de Abogados de Tucumán, Matrícula Profesional N° 5900, Libro L, Folio 484, encontrándose inactiva en el ejercicio de la profesión a partir del 2 de mayo de 2012, situación que mantenía a la fecha de su inscripción. Acredita su actuación como abogado de la matrícula con la ficha de aportes realizados a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho (8) puntos.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó los cursos que se detallan:

- Curso de Posgrado “Ética y su relación con las Ciencias Jurídicas y Sociales” (50 hs.), noviembre a diciembre de 2011; Curso de Posgrado “Lecto Comprensión de Textos Jurídicos y Derecho Internacional en Inglés”, período lectivo 2011 en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.
- “Herramientas para la resolución de conflictos y una administración de justicia eficaz” (9 hs.), organizado por la CSJN, julio de 2013.

Asistió a los cursos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, los días 26 y 27 de agosto de 2013.
- “Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, 2014 (Región NOA)”, los días 25 y 26 de junio de 2014.
- Jornada sobre “Tortura y Otras Penas o Tratos Crueles, Inhumanos y Degradantes”, el día 15 de noviembre de 2013.

Es alumna egresada de la “Diplomatura en Derecho Penal”, programa de posgrado con modalidad distancia, dictada en la Universidad Blas Pascal, habiendo aprobado los módulos que se detallan, quedando pendiente de presentación la elaboración del trabajo final: Módulo I: “Parte General” (10 diez); Módulo II: “Parte Especial” (10 diez); Módulo III: “Ejecución Penal” (10 diez); Módulo IV: “Derecho Penal Económico” (8 ocho); Módulo V: “Derecho Penal Tributario y Aduanero” (10 diez); Módulo VI: “Metodología de la Investigación. Pautas para la Elaboración del Trabajo Final”: Pendiente.

Asistió al Taller “Garantías constitucionales y persecución penal en delitos complejos. Aspectos procesales de los crímenes de lesa humanidad. Delitos Ambientales. Trata de personas” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Declara aprobación de exámenes de inglés de la University of Cambridge años 1997 a 2001.

Declara mas no acredita haber aprobado el curso sobre “Justicia y Medios. Utilidad de las Redes Sociales como herramienta del Plan Nacional de Capacitación Judicial CSJN, año 2013” (9 hs.), organizado por la CSJN.

Asistió a los cursos que se detallan:

- “IV Encuentro Regional de Derecho y Sindicaturas Concursales” (10 hs.) organizado por el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, los días 10 y 11 de mayo de 2007.
- “IIIas. Jornadas de Derecho Laboral Concursal (preparatorias del VIIº Congreso Argentino de Derecho Concursal y Vº Iberoamericano sobre la Insolvencia)” organizadas por el Colegio

de Abogados de Tucumán, el Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán, los días 14 y 15 de agosto de 2008.

-“Jornadas de ambientación para el Estudio del Derecho” organizadas por la Universidad Nacional de Tucumán, año 2012.

-Seminario sobre “Normas, Principios y Valoración en Derecho Penal” organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, los días 3 y 4 de noviembre de 2000.

-Charla Debate sobre “Unificación del Código Civil, Obligaciones y Contratos”, organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, el día 28 de abril de 2000.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECINUEVE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (19,60).

VERGÉS FERNÁNDEZ, Gonzalo Jorge

Registro N° 20

D.N.I. N°: 25.129.012

Fecha de Nacimiento: 4 de febrero de 1976

Fecha de finalización de estudios: 15 de julio de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de septiembre de 2002,
Universidad de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) I: Declara y acredita haber sido designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Zapala el 14 de marzo de 2014. Presentó certificación de servicios, para acreditar su designación como Secretario.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc respecto de la cual no acompaña copias de presentaciones efectuadas.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó actuaciones para acreditar el ejercicio en materia penal federal (2015).

Declara y acredita haber sido designado el 2 de noviembre de 2012 como Secretario de la Secretaría de Familia del Juzgado Civil de la V Circunscripción judicial de la Provincia de Neuquén hasta el 25 de marzo de 2014.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: Declara y acredita matrícula desde el 23 de septiembre de 2003 fecha a partir de la cual se encuentra inscripto en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata al Tº X, Fº 214; actividad que declara desempeñar hasta el hasta el 2 de noviembre de 2012. Acompaña presentaciones que acreditan tal ejercicio en materia civil, penal ordinario y federal, de los años 2007 (TOC), 2008 (Cám. Fed.) y 2009 (Federal 1ª Inst., Juz. Correc., Cámara de apelac. y Garantías en lo penal y Tribunal Casación penal)

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO B): Declara y acredita haber concluido la carrera de Especialización en Derecho Penal, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, habiendo obtenido el título de "*Especialista en Derecho Penal*" el 6 de octubre de 2006. En ese marco aprobó las siguientes materias: "Problemas de legitimación en el Derecho Penal Contemporáneo", 8 (ocho); "La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el Proceso Penal", 5 (cinco); "Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito", 8 (ocho); "La Persona Jurídica en el Derecho Penal", 8 (ocho); "Cuestiones Fundamentales del Proceso Penal", 8 (ocho); "La Casación Penal", 8 (ocho); "Antijuridicidad y Causas de Justificación", 6 (seis); "Imputabilidad y Culpabilidad", 6 (seis); "La Ejecución de la Pena", 6 (seis); "Introducción al Derecho Penal en la Economía", 8 (ocho); "La Pericia Médico Forense y Tanatología", 7 (siete); "Cuestiones de Psiquiatría Forense", 7 (siete); "Actualización de Jurisprudencia penal Argentina y Extranjera", 10 (diez); "Delitos contra la vida y la integridad de las personas", 8 (ocho); "Delitos a través de la prensa", 8 (ocho); "Delitos contra el honor", 8 (ocho); "Los delitos en el mercado económico de bienes y servicios", 8 (ocho); "Delitos contra la honestidad", 8 (ocho); "Los delitos contra la administración pública", 8 (ocho); "Modelos de Proceso Penal", 7 (siete); "Leyes especiales en materia penal económica I", 8 (ocho); "Delitos contra el medio ambiente", 8 (ocho); "Los delitos vinculados con estupefacientes", 8 (ocho); "Informática y Derecho Penal", 8 (ocho); "Derecho Penal Internacional", 8 (ocho); "La ley de defensa de la competencia", 8 (ocho); "El Recurso Extraordinario en material penal", 10 (diez); "Leyes especiales en materia penal económica II", 8 (ocho); "Filosofía del Derecho", 7

(siete); "Doctrina Social de la Iglesia", 7 (siete); "Temas básicos de Criminalística", 10 (diez); Trabajo Final: 8 (ocho). Acreditada por Res. CONEAU 379/01.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando el "Doctorado en Derecho" en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata. Acompaña programa de las materias correspondientes al Ciclo de Cursos de Formación Básica: 1er. Año. Aportó certificado analítico del que surge que aprobó las siguientes materias: "Teoría General del Derecho", 9 (nueve); "Epistemología", 9 (nueve); "Metodología de la Investigación en Ciencias Jurídicas", 8 (ocho).

Es alumno del Master en "*Sistemas Penales Comparados y Problemas Sociales*", realizado conjuntamente entre la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata y la Universidad de Barcelona, habiendo cursado las siguientes materias: "Teorías de la sociedad y cuestión criminal"; "El control social de la sociedad y del Estado"; "Política Criminal y Galantismo Penal"; "Cultura y Criminalidad"; "Organizaciones e instituciones del sistema penal: su análisis metodológico"; "Sociedad y teorías políticas contemporáneas"; "La ordenación del espacio y el control de los individuos"; "El aparato policial"; "Sociología de la administración de justicia: cultura jurídica e ideologías de los jueces"; "Historia y legitimación de la cárcel"; "Prohibicionismo y drogas: un modelo de gestión social"; "El discurso del delito en los medios de comunicación"; "Género y Sistema Penal"; "Excepcionismo y tratamiento de la inmigración" y "Justicia Juvenil y Sistema Penal". Adjunto reglamento y programa del Master, certificado del que surge que ha cumplido con los requisitos establecidos y que se encontraba pendiente de presentación la tesina final y su correspondiente defensa.

Aprobó el "Programa de Procedimiento Tributario" (54 horas cátedra), organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral.

Ha completado las exigencias del curso de "Posgrado en Negociación", dictado por la Facultad de Ciencias sociales y Económicas de la Universidad Católica Argentina de Buenos Aires, entre el 16 de abril y el 10 de diciembre de 2002. Consta un certificado del que surge que ha aprobado las 10 materias pertenecientes a dicho curso.

Se encuentra cursando la carrera de "Profesorado Universitario para Profesionales", que expide el título de Profesor Universitario para el Nivel Secundario y Superior en (la disciplina que corresponda) -Ciclo de Profesorado- de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad FASTA, habiendo aprobado las siguientes materias: "Teoría Social y Educación", 10 (diez); Teoría de la Educación", 8 (ocho); "Didáctica y Currículum", 8 (ocho); "Psicología del adolescente y del adulto", 9 (nueve); "Taller de integración I", 10 (diez); "Psicología del aprendizaje", 7 (siete); "Taller de integración II", 8 (ocho); "Antropología Teológica", 8 (ocho); "Intervención Pedagógica para el nivel secundario y superior", 8 (ocho); "Práctica y residencia docente (para nivel secundario y superior", 8 (ocho); "Didáctica



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

disciplinar”, 7 (siete); Seminario de transferencia disciplinar, 7 (siete); “Sistema educativo”, 10 (diez); “Etica y deontología profesional”, 7 (siete). En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia del título pertinente y certificado analítico de materias.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acreditó la asistencia a eventos que no fueron organizados por la Defensoría General de la Nación y que no fueron declarados oportunamente en el formulario de inscripción.

Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

INCISO D): Declara y acredita desempeñarse como *Profesor Adscripto* de la materia “Derecho Penal. Parte General” correspondiente al segundo año de la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Fasta, desde el año 2008 y hasta diciembre de 2009, y haberse desempeñado desde marzo del año 2010 como Ayudante de Trabajos Prácticos. Acompañó constancia de continuar ejerciendo dicho cargo.

En la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Atlántida Argentina se desempeñó como *Jefe de Trabajos Prácticos* de la asignatura “Derecho Penal I” los segundos cuatrimestres de los años 2004; 2005; 2006 y 2007; así también se desempeña como *Adjunto* de la misma materia y universidad durante el segundo cuatrimestre de los años 2008 y 2009, declarando –sin acreditar- que mantiene dicha designación hasta la actualidad. Acompañó certificado del que se desprende su actuación hasta el año 2011..

Se le asignan cuatro (4) puntos

INCISO E): No declara

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo la Beca Intercultural de Estudios, realizados en “Owings Mills High School” durante los años 1993-1994.

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (37,30).

ZÁRATE, Silvana Inés

Registro Nº 35

D.N.I. Nº: 26.211.957.

Fecha de Nacimiento: 6 de diciembre de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 1 de junio de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 13 de agosto de 2001, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que desde 2007 a 2013 se desempeñó con el cargo de Oficial del Juzgado de Instrucción y Correccional n° 2 en el Poder Judicial de Provincia de Formosa, mas de la certificación acompañada no surge la dependencia indicada y se detalla que el ingreso en el cargo de Oficial de la planta transitoria fue el 12 de septiembre de 2007, que el 17 de octubre de 2012 se incorpora a la planta permanente con el cargo de Auxiliar del Escalafón Administrativo, que el 15 de febrero es jerarquizada al cargo de Oficial Superior de Primera del escalafón administrativo de la planta transitoria para cumplir funciones como Asistente de la Defensoría Oficial de Cámara n° 2, cargo que ostenta al tiempo de la inscripción y que el 1 de octubre es ascendida al cargo Escribiente Mayor del Escalafón Administrativo de la planta permanente. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó certificado de servicios.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara ejercicio privado de la profesión desde el año 2001 al 2007. Acompaña actuaciones que acreditan su actuación como tal en los años, fueros, instancias y materias que a continuación se consignan: 2002 (Juzg civil y comercial) 2004 (juzgado civil y comercial provincial; juzgado federal en materia ejecución de sentencia cont adm federal, laboral, familia), 2003 (Juzgado Civil y Comercial provincial; penal instrucción provincial, familia). Asimismo hay un escrito ante el superior tribunal de justicia en materia laboral del que no se lee el cargo.

Se le asignan trece puntos (13).

Subinciso a)3: Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Acredita mas no declara haber aprobado el curso de posgrado “Derecho Penal Económico: Cuestiones Actuales”, de 64 hs. de duración.

Acredita mas no declara haber aprobado el curso con metodología Aula-taller denominado “Derecho Procesal Penal” de 100 hs. de duración.

Acredita mas no declara haber aprobado el curso “Introductorio de computación: Word” de 10 hs. de duración.

Acredita mas no declara haber aprobado el “curso para aspirantes a Secretarios del Poder Judicial”

Acredita mas no declara asistencia a cursos y conferencias respecto de los cuales no surge que hayan requerido aprobación.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó la declaración de dichos eventos.

No se le asignan puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE QUINCE PUNTOS (15).

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

USO OFICIAL

Claudio Martín ARMANDO
Presidente

Martín Andrés GESINO

Ricardo Antonio RICHIELLO

Ignacio TEDESCO

Santiago GARCIA BERRO

Fdo. Alejandro SABELLI (Sec. Letrado)